DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Julio de 1956

TOMO 204 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14865

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 4 de julio de 1956.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública, concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: "Venta exclusiva bajo receta profesional", en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

14.717—"Ascor-C", gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada en Eduardo Marques Castro S. A.

14.719—"Methergin" (grageas), gestionada por el químico farmacéutico Luis Antonio Bombau y elaborada en Laboratorios Sandoz S. A., Suiza, e importada por Agencia Fortuny y Cía.

14.694—"Cyren-B" fuerte 2.5 mg. ampollas, gestionada po rel químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktien Geselischft Leverkusen, Alemania, e importada por Químicas Unidas Ltda.

5246—"Broncurina Nobel", gestionada por la química farmacéutica Blanca E. Gaye de Areán de Laboratorio "Nobel", de esta ciudad.

14.714—"Suspensión nasal al 0.L o|o de hidrocortone con neomicina y propadrina", gestionada por la química farmacéutica Josefina V. de Salaverry.

14.721—"Lutawin" capletas, gestionada por el químico farmacéutico Carlos A. Amorín y elaborada en el Laboratorio Winthorp Products Inc. de Estados Unidos de Norte América, representados en el Uruguay por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada.

14.703—"Codelcortone tabletas" 2.5 mg., gestionada por la química farmacéutica Josefina V. de Salaverry de Héctor M. Fabricio, firma importadora.

16.622—"Insulina protamina zinc" 40 unidades por cc. en frascos ampollas de 10 cc., gestionada por el Químico farmacéutico Ernesto Carballo y elaborada por la firma Hormon Chemie Munchen, Munich, Alemania y representados en Uruguay por Pablo Ferrando S. A.

14.623—"Insulina" de 80 unidades por cc. en frascos ampollas de 10 cc. gestionada por el químico farmacéutico Ernesto E. Carballo y elaborada en los Laboratorios Hormon Chemie Munchen, de Munich, Alemania.

14.685—"Insulina" de 40 unidades por cc. en frascos de 10 cc. gestionado por el químico farmacéutico Ernesto E. Carballo y elaborada en los Laboratorios Hormon Chemie Munchen, de Munich, Alemania.

Otros productos

14.720—"Júpiter" Dieldrin 2.5 o|o gestionado por el químico farmacéutico Ricardo M. Otero y elaborado por Schell Uruguay representados por la firma González Danrée, Hareau y Peyrou. (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido y evitando el contacto con la piel).

14.715—"Azúfre mojable Quimur", gestionada por el químico farmacéutico Orestes A. Cayafa y elaborada en Quimur S. A. (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido ni inhalado y evitando el contacto con la piel).

14.701—"Hormiguicida I. Q. I.", gestionada por la química farmacéutica Virginia I. Camaño de Bocage y elaborada en el Instituto de Química Industrial de Montevideo. (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable no debiendo ser ingerido ni inhalado, evitando el contacto con la piel).

Productos de tocador

679—Serie A. T. "Crema para afeitar Mouson Lavander" envasada en pomos, gestionada por el químico farmacéutico Antonio Menafra y elaborada por la firma J. G. Mouson y Co. de Frankfurt, Alemania, e importada para el Uruguay por la firma Carlos H. Casarone.

Inscripción de títulos

—Acéptase la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Norma Rodríguez, Roberto Buenaventura, Manuel Saa y Felipe Esquivel.

—Aceéptase la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a favor de: Luis Eduardo Juan, Edmundo Armele, Alba Algelero Barreiro y Elena Callacet Scaffo.

—Acéptase la inscripción en el registro correspondiente, de los títulos de Químico Farmacéutico expedidos a favor de: Jorge Ares Pons, María Elvira Canon Nnieto, Elba Iris Bentacur y M. Esther Pertuso.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 7 de julio de 1956.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

14.620—"Insulina protamina zinc" 40 unidades por cc. en frascos ampollas de 10 cc., gestionada por el químico farmacéutico Ernesto E. Carballo y elaborada por la firma doctor Cristian Brunengraber Chemische Fabrik y Co., Lubeck, Alemania, representados en Uruguay por Pablo Ferrando S. A.

14.705 "Calcidrine jarabe Abbott", gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en Abbott Laboratories de North Chicago representados en Uruguay por Abbott Laboratories de Uruguay Ltda.

14.734—"Digoxin" (ampollas) 0.25 mg., gestionada por la química farmacéutica Josefina Fernández de Méndez, de la firma "Carlos Ferrés".

14.733 "Digoxin" (gotas 0.75 mg.), gestionada por la química farmacéutica Josefina Fernández de Méndez, de la firma "Carlos Ferrés".

10.353 "Sanagyl", gestionada por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon, de la firma importadora "Suar Ltda". (Sociedad Sudamericana de Representaciones Ltda.).

14.727—"Uvilon" (Anti-Hermintico Bayer)), gestionada por el químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschft, Levergusen, Alemania, representados en Uruguay por "Químicas Unidas Limitada".

14.739—"Siosteran" (Micro-comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico Juan J. Olivero de Eduardo Marques Castro S. A.

14.738—"Gemenil fuerte" (grageas), gestionada por el químico farmacéutico Bocage, Bujalance de Laboratorios Galien, Bocage Bujalance y Cía.

14.621—"Insulina" de 80 unidades por cc. en frascos ampollas de 10 cc. gestionado por el químico farmacéutico Ernesto E. Carballo y elaborada por la firma Dr. Christian Brunnengraber, representadas en Uruguay por la firma Pablo Ferrando S. A.

14.732—"Gedecardina" gestionada por la química farmacéutica Ofelia Perillo de Puig y elaborada en los Laboratorios "Gede".

Con el número 14863 aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1956

Productos de tocador

705—Serie A. T. — "Mouson" (jabones) gestionado por la firma importadora Carlos H. Casarone, bajo la dirección técnica del químico farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborado por J. G. Mauson y Co. de Frankfurt A. M., Alemania.

14.729—"Creme Mouson jabón para afeitar", gestionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra de la firma "Carlos H. Casarone".

678—Serie A. A. — "Cold Cream Mouson", gestionada por el químico farmacéutico Antonio L. Menafra, de la firma "Carlos H. Casarone".

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

8494—"Adonipal" (Jarabe expectorante), gestionada por la químico farmacéutica señorita Elba L. Acosta, de Laboratorio Rosemary.

14.730—"Cremaffin", gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa, de Gerardo Ramón y Cía. S. A.

14735—"Olac", gestionado por la químico farmacéutico, Josefina V. de Salaverry y elaborado en los Laboratorios Mead Johnson y Company, representados en Uruguay por la firma Héctor M. Fabricio.

14.728—"Leche desecada semi-descremada" (contenido graso de 12-14 o|o) gestionado por Q. F. Ernesto E. Carballo, de la firma importadora Pablo Ferrando S. A.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 9 de julio de 1956.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.° 56.791 "B. M. O." de Bromberg y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.° 56.790 "Bemo" de Bromberg y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.° 66.688 "Namba" de Neffa Hnos., de Montevideo. — Acta N.° 8.562 "Procedimiento para la extracción mecánica seca de fibras de tallos de plantas textiles" de Aristide Angliolini y Benzo Barbuti, de Italia. — Acta N.° 65.952 "Hansa" de Farbuerwe Hoichts y otros, de Alemania. — Acta N.° 9.445 "Nuevo sistema de envases de cartón y otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción" de Angel Martínez, de Montevideo. — Acta N.° 9.273 "Nuevo dispositivo de fijación y regulación del acelerador de pie del motor de automóviles" de Enrique Fuhlenriede, de Montevideo. — Acta número 8.480 "Un nuevo producto para mantener la integridad y endurecer la cornea de las uñas" de María Zulema Matienzo de Sainz, de Buenos Aires. — Acta N.° 5.274 "Mejoras en o relativas a jamones secos deshuesados y métodos para prepararlos" de Armour And. Company, de Estados Unidos de América. — N.° 3.473 "Mejoras en la fabricación de boinas de lana o de otros tejidos" de Félix Vasallo, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.° 11.194 "Mejoras relacionadas con motores eléctricos monofásicos de inducción" de Henneth Lein Carpenter., de Inglaterra. — Acta N.° 1.011 "Fabricación de celulosa utilizando eucaliptos como materia prima" de Nicolás R. Luis, de Montevideo. — Acta N.° 9.334 "Ficheros de mesa" de Guillermo Kraft Lda. S. A., de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta N.° 11.166 "Mejoras introducidas en broches de presión" de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta N.° 11.203 "Dispositivo de cambio de vía para monocarriles" de Alweg Porschumg G. m. b. H., de Alemania. — Acta número 11.181 "Mejoras en lavarropas" del Alfredo J. Muniz, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.° 11.186 "Mejoras en dispositivos de cierre, aplicables a frascos de "Dewar" de Héctor S. Lassus y otro, de Montevideo. — Acta N.° 11.204 "Máquina para lavar ropa y controles para la misma" de Avco Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 10.431 "Dispositivo de montaje a juego corredizo de superficies abrientes en marcas" de Ruben O. Perrone, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.° 11.023 "Mejoras en piezas de unión y vinculación entretablillas en cortinas de enrollar de madera" de Omar A. Benítez, de Montevideo. — Acta número 10.863 "Tapón hueco estampado en material plástico particularmente adaptado para botellas que contienen vinos espumantes o líquidos gaseosos en general" de Fratelli García y Cía. Soc. per Azione, de Italia. — Acta N.° 10.472 "Nuevo tapón gotero para botellas, frascos y continentes semejantes" de José M. Hidalgo, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.° 9.750 "Pre calentador para cocinas a gas de kerosene" de Sunny S. A., de Montevideo. — Acta N.° 10.249 "Nuevo dispensador de materiales" de José Loeft, de Montevideo. — Acta N.° 10.201 "Perfeccionamientos en el dispositivo de persianas a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" de Oreste Berni, de Italia. — Acta N.° 9.998 "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general" de Juan Ricardo Coaker, de Montevideo. — Acta N.° 10.065 "Nuevo tapón con dispensador de cierre automático para envases de líquidos" del ingro. Amedeo G. Castro, de Montevideo. — Acta N.° 11.153 "Aeromodelo propulsado por Aire" de Roberto H. Blecich, de Montevideo. — Acta N.° 10.487 "Mejoras introducidas en bretes" de Muttoni Hnos., de Montevideo. — Acta N.° 6.495 "Procedimiento continuo para la manufactura de ácidos grasos de color claro, de materiales grasos crudos" de la Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: N.° 61.824 "Notable" de Juan M. Dondan y otros, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.° 67.689 "Polivitaminol" del Instituto Rosenbusch Soc. An., de Biología Experimental Agropecuaria, de Buenos Aires, (República Argentina) Acta N.° 71.600 "Filmtab" de Abbot Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo. — Acta N.° 71.604 "Dermicina" de Luis Berhoust, de Montevideo. — Acta número 71.669 "Piracaf" de Teiveira Hnos., de Tacuarembó, (República Oriental del Uruguay). — Acta N.° 81.663 "Hegapast" del Instituto de Química Industrial' de Montevideo. — Acta N.° 71.662 "Hegapol" del Instituto de Química Industrial, de Montevideo. — Acta número 71.655 "Notosilicin" de los Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta 71.650 "Fiammarion" de Gasser y Monetti, de Montevideo. — Acta N.° 71.635 "Mead" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 71.694 "Mennen" de The Mennen Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 71.684 "Coaltol Curie" de los Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 71.224 "Dexulate" de los Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.° 71.698 "Roxasect" de N. V. Philips y otros. — Acta N.° 71.677 "Biotanil" de los Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.° 71.670 "Segurita" de Teixeira Hnos., de Tacuarembo (República Oriental del Uruguay) — "Lenitoxylon" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.° 71.261 "Williams" de Williams y Cía. Productos Químicos S. A., tal del Uruguay). Acta N.° 71.675 "Pen-" de Montevideo. — Acta N.° 71.683 "Microtrast" de Francisco Herman, de Montevideo.

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.° 71.466 "Royal" de Pedro Compte S. A., de Montevideo. — Acta N.° 68.806 "Tufback" de Norton Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 71.590 "Fábrica Nacional de Tornillos Fanator" de J. Grostein, de Montevideo. — Acta número 66.396 "Representación gráfica de la cabeza de un osito" de Norton Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 71.099 "A P" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta número 70.497 "Estrella, círculo y rueda dentada" (Emblema) de Zavody V. I. Lenina Plzen y otros. — Acta N.° 72.857 "B P" (Emblema escudo) de The British Petroleum Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.° 71.344 "Corax" de la Compañía Técnica Del Plata S. A., de Montevideo. — Acta N.° 71.596 "Ahorro que rinde más" del Banco Transatlantico del Uruguay, de Montevideo. — 71.595 "Ahorro que premia del Banco Transatlántico del Uruguay, de Montevideo. — Acta N.° 69.244 "Chinese Art." de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 56.203 "Sembramos confianza" de A. Casal Vareia Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 43.232 "Antiglucón" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

—Se desisten las gestiones en las siguientes marcas: Acta N.° 71.499 "Pontencilín" de F. Rodríguez Yeart y otros, de Montevidoe. — Acta N.° 71.331 "Omeril" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta número 71.502 "Crorostrept" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.° 68.373 "Diurgín" de Antia, Moll y Compañía Ltda., de Montevideo. —

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones: Acta N.° 5.382 "Máquina para lanzar fundiciones de todos metales" de Enrique Schulz, de Alemania. — Acta N.° 6.451 "Adaptación de un doble comando, coordinado para los vehículos automóviles" de Ismael Spinola, de Montevideo,

—Se autoriza el cambio de nombre de las siguientes patentes: N.° 5.041 "Mejoras en y relativas a bobinas continuas para ser alimentadas por tabuladoras de máquinas de escribir o registrar y similares" de Lamson Industries Ltda., de Inglaterra. — N.° 4.814 "Mejoras en y relativas a medios de alimentación para hojas o bobinas usadas en máquinas tabuladoras, de escribir o registrar" de Lamson Industries Ltda., de Inglaterra. — N.° 4.751 "Mejoras en o relativas a medios de alimentación para bobinas de formularios continuos" de Lamson Industries Ltda., de Inglaterra. — N.° 66.445 "Scandale" de Societé Anonyme La Gaine Scandale, de Francia.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.° 10.419 "Método y aparato para

la formación de fibras" de Owens Corning Fiberglas Corporation, de Estados Unidos de América — Acta N.° 10.620 "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de cinilo plasticizado" de Elastomer Chemical Corporation, de Estados Unidos de América.

—Se concede visita por el término de 20 días: Acta N.° 71.269 "Yso" de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta N.° 11.102 "Mejoras en manijas de maniobra" de José Mangeri, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 71.199 "Bistrep" de los Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.° 71.417 "Love Pat" de Revolon Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 71.273 "Bartalín" de Roberto B. Keidankis, de Montevideo. — Acta N.° 71.347 "Petrosol" de Cía Técnica del Plata S. A., de Montevideo. — Acta N.° 81.181 "Phostoxin" de Deustsche Gesellschaft Fuers Chaedoingsbekaempung. — Acta N.° 71.155 "Piña emblema" de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Acta N.° 71.150 "Chlordane 75" de Industrias Químicas Nacionales Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 71.107 "Plasmofil" de F. Rodríguez Icart Bravo Ltda., de Montevideo. — Acta N.° 71.102 "Ultragelot" de Federico Larre, de Moteyideo. — Acta número 10.492 "Procedimiento para la obtención de vacunas que contienen virus vivo de la glosopeda" de Behringroerke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.° 11.167 "Mejoras introducidas en chupetes desarmables" de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta N.° 8.407 "Armadura para darle al hormigón tensión de esfuerzo preliminar" de Johanns Bakker, de Holanda. — N.° 5.108 De los recursos de revocación presentado por Mabel Carmen Lassus, de Posee, Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) y Gebruden Stork y Co's Apparatefabriek, vista a la firma Stabil Internacional S. A., por el término de 20 días. — Acta número 71.365 "Amphocerín" de Hydranverk A. G., de Alemania.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.° 70.906 "Dausy" de Sztern y Cía., de Montevideo. — Acta número 70.626 "Multifosfato" de la Comp. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo. — Acta N.° 70.907 "Daina" de Sztern y Cía., de Montevideo. — Acta N.° 11.107 "Mejoras en las construcciones de adobe refractario básico para las paredes y los pisos de los hornos metalúrgicos" de Giovanni Crespi, de Italia. — Acta N.° 70.960 "Cooperativa" de Juan C. Cirio, de Montevideo. — Acta 10.199 "Difusor y director de luz" de Juan A. Vignolo, de Montevideo. — Acta N.° 10.408 "Nueva máquina lavadora" de Mario Collerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo. — Acta N.° 10.425 "Nuevo producto utilizable como carnada en la pesca deportiva y profesional" de Ariel Grunblatt., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.° 70.885 Abeilie" de Ford Motor Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 71.056 "Gidalón" de J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza. — Acta N.° 10.506 "Mejoras en sistema en reducidores del diámetro exterior del orificio de oído, para boquillas de primus" de Manuel P. Padilla, de Montevideo. — Acta N.° 74.368 "Vibronit" de Juan Antonio González Lomba, de Montevideo.

—Expídase la orden para efectuar el pago fijándosele un plazo de 30 días: Acta número 8.870 "Mejoras en boquillas para fumadores" de Mario Francone, y otros, de Buenos Aires. — Acta N.° 9.294 "Un jabón con dispositivo para utilización de restos o sobrantes de pastillas anteriores" de Teodolina Hualde de Atcheverry, de Buenos Aires

—Se detiene el trámite del siguiente expediente: Acta N.° 10.707 "Aparato para tejer lana o cualquier clase de hilo" de Francisco J. Fernández, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman las siguientes solicitudes de registro de marcas: Acta N.° 50.962 "Gemco" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.° 50.384 "Vitaminacid" de Fide, S. en Co., de Montevideo. — Acta número 39.920 "Toute la Pensee francaise" de Pedro F. Simón e hijo Ltda., de Francaise, de Chile. — Acta N.° 52.333 "Bicalsol" de Modokovich, Chazin y Pinto, de Montevideo. — Acta N.° 52.292 "Exan" de Monsanto Chemical Co., de Estados Unidos de América. — Acta número "multifilamento" de Roberto Slowak, de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden los siguientes registros de marcas: número 76.749 "Conti" de Conti Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 66.748 "Tangel" de Juan J. Cabrera, de Montevideo. — Acta 53.001 "Colbert" de la Soc. Viticola Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 66.853 "Kotex" de la International Cellucotton Product Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 66.750 "Guaraní" de la Industria Papelera Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta número 66.751 "La Paraguayita" de Marques, Rubio y Cía., de Montevideo. — Acta 66.754 "Eno" Eno Scott y Bownw (Uruguay), Ltda., de Canadá. — Acta N.° 66.752 "Silvana" de Juan S. Roth, de Montevideo. — Acta N.° 66.756 "Nikotilamid" del doctor Julio Riet, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.° 66 de fecha 28 de junio de 1956

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulación de sueldos

1|10—Angel Sanjines, con $ 930.00; Pantaleón Olivera, con $ 326.98; Alberto Rubén Ardao, con $ 1.200.00; Neri Batista Veira, con $ 841.00; Ofelia Forcelia de Capuccio, con $ 758.00; Olga Vázquez Negrotto, con $ 1.019.00; Yamandú Monne, con $ 801.00; Sofía Freda de Pereira, con $ 530.00; Samuel Oscar Peralta Valdez, con $ 255.46; Araceli Soto Cuculich, con $ 556.00.

2.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Jubilaciones

11|31—Pedro Jacinto Díaz González, con $ 7.581.47; Graciano Pedro Candau Urruty, con $ 11.002.39; Anastasio Raúl Montaño Lutado, con $ 5.713.88; José Maggiolo Peirano, con $ 4.500.00; María Angélica Vargas de Imperial, con $ 1.857.12; Herminia Gómez Blanco de Domingos, con $ 900.00; Clesencio Diogenes Guardia, con $ 2.079.37; Blanca Ana Klinger Mardillo, con $ 2.880.00; Guillermo Anastasio Linas, con $ 3.900; Desiderio Rodríguez Arizaga, con pesos 4.397.00; Gabino López, con pesos 2.380.37; Manuel Francisco Díaz Mederos, con $ 3.073.33; Daniel Andrés Soler Cañadas, con $ 4.072.86; Genis Xavier de Gianicchino, con pesos 3.628.37; José Angel Antonio Gallo de Angeli, con $ 2.640.00; Celestino Melitón Zarauz, con $ 1.648.07; Marcelino Fabra Terra, con $ 3.114.20; Carlos Aguerreberry Buela, con pesos 4.249.67; Esteban Viera, (reforma de cédula) con $ 1.770.00; José María Felipe Caldas Gilardoni, (reforma de cédula) con $ 6.895.49; Pedro Muñoz, (reforma de cédula) con $ 3.282.08.

Pensiones

32|33—Felicidad Crespo de Crespo, (reforma de cédula) con $ 803.76; Magdalena Perreng de Lukas y María Teresa Lukas Perreng, (reforma de cédula de pensión) con $ 3.572.43.

Jubilaciones

34|44—Juan Benito Angel Guerin Napoli, (reforma de cédula) con $ 6.727.90; Remigio Cerruti Blanco, (usual Remigio Donato Cerrutti), (reforma de cédula) con $ 2.614.94; Omar Gualberto Mutarelli, (reforma de cédula) con $ 621.70 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 17|4|51; Justo Cañete Aguirre, (reforma de cédula) con pesos 1.715.00; Silverio O. Díaz Techera (reforma de cédula) con $ 4.773.14; Valentín Piñeyro Vallejo, reforma de cédula) con $ 458.14 desde el 2|12|47 hasta el 31|12|49, y a partir del 1|1|50 importará $ 486.58, ambas sumas atendidas por Rentas Generales; Braulio Arturo Viera, (reforma de cédula) con pesos 1.000.00; José Luis Echeverría Juanotena, (reforma de cédula) con pesos 9.016.50; Francisco Antonio Pichinini Tardío, (reforma de cédula) con pesos 3.294.08; Carmelo Carrillo Cousillas, (reforma de cédula) con $ 3.060.00; Angel Agustín Natero Fulpo, (reforma de cédula) con $ 2.655.75.

Pensiones

45|52—Felicia Sandro de Maglia y su hija Iris Olga Maglia Sandro, (reforma de cédula) con $ 1.884.96; María Valencia de García, con $ 645.51; Ramona German de Oroño, con $ 944.53; Quintina Olaya Silva de Villagra (usual Quintina Olaya de Villagra) y su hija Gladys Mirta Villagra, con $ 744.86; Esnilda Sosa de Sosa, con $ 832.62; María Tettoni de De la Sota, con pesos 1.617.00; Blanca Esmeralda Iglesias de Di Landro y sus hijos Raúl Jorge y Bernardo Alfonso Di Landro Iglesias, con pesos 1.861.25; María Elena Michelini de Devicenzi, con $ 1.534.00.

Jubilación

53—Guillermo F. Calabrese Aello, (reforma de cédula) con $ 3.945.50.

Pensiones

54|58—María Elena Lado de Rivera, con $ 2.000.00; Julia Olivari de Caffera y su hija Teresita Caffera Olivari, con $ 3.009.60; María Celia Barlocco de Vargas y su hija Marta Celestina Vas-

gas Barlocco, con $ 490.47; María Isabel Mendiondo de Duce y su hija Myriam Isabel Duce Mendiondo, con $ 3.095.01; Isabel Romano de Giudice, con $ 1.440.00.

Jubilaciones

59|80—María Rosa Alvarez de Salvat, (escolar), con $ 246.97 mensuales; Ramón González Camaña, con $ 3.090.00; Isabel Naprus Barrére de Dittman, con $ 900.00; Guillermo Fermín Blanco, con $ 5.651.61; Elías Segundo Silva, con $ 3.120.00; Idelmiro Márquez, con pesos 598.78 liquidada a partir del 29|12|949; desde el 1|1|950 importará $ 733.96. Ambas sumas atendidas por Rentas Generales Héctor Santiago Soriano (usual Héctor Gaye Soriano) con $ 4.191.67; Ana Lidanavisiute de Davicikas, con pesos 3.512.69; Juan José Bornio, con pesos 4.866.37; Miguel Elgarte, con pesos 1.731.20; Sandalio Alfredo Pérez Máaz, con $ 5.515.00; Juan Pablo Martínez, con $ 1.920.00; María Rodríguez de Ons, con $ 900.00; Ramón Sexto Juan José Aldecoa Mumía (usual Juan José Aldecoa), con $ 902.77; José Novoa Cortinas, con $ 2.245.38; Donata María González de Mederos, con $ 360.00; Elcira Amilda Contreras de Egues, con $ 2.108.83; Catalina Rodríguez de Moraes, con pesos 2.986.67; Julio César Creci Lacassy, con $ 8.890.48; Romeo Noseda Giordano, (reforma de cédula), con $ 5.150.40; Juan Salvador Adinolfi Petriño, con pesos 4.078.97; Antonio Faría Esteban, con $ 2.733.85; Andrés Camilo Fernández Perugorria, con $ 1.972.42, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 4|8|954; Silvino Reinaldo Otero, con pesos 2.360.00; Fernando Emeri Ferrero, con $ 4.017.69; Modesto Díaz López, con $ 1.629.27; Andrés de Dios Aldazoro, (usual: Andrés de Dios Aldasoro), con $ 2.624.00; Ricardo Bruno Cóccolo Erguiz, con $ 6.763.88; José Miguel con $ 598.38 y a partir del 1|1|950 importará $ 601.82; Rosa Ana Urretavizcaya de Servetti, con $ 3.600.00; María Asención Ospitaleche, con $ 494.20 mensuales; Mariana Lateulade de Lenzi, (escolar), con $ 238.81 mensuales.

Pensiones

93|100—Felipa Arbura de Suárez y su hija Juana Esperanza Suárez Arburúa, (reforma de cédula) con $ 1.919.33; Aurora Mercedes Lapetina de De la Rosa y sus hijas Graziella Mercedes y Susana De la Rosa Lapetina, con $ 2.876.38; Mercelina Araújo de Gutiérrez, con pesos 1.161.44; Juana C. Pereyra de Bonino, con $ 923.50; María Julia Etchegaray de Baquero y sus hijos Carlos Hebert e Ivonne Baquero Etchegaray, con $ 1.709.86; Petrona Páez de Bentancur, con pesos 887.23; María Carmen Zignago de Gourgues, con $ 1.080.00; Ramona Cabrera de Bonilla y sus hijas Obdulia María Fabiana y María Antonia Bonilla Cabrera, (reforma de cédula), con $ 1.980.35.

Jubilaciones

101|102—José Luis Antonio Di Matteo, (reforma de cédula), con $ 5.290.90; Olga Apolonia Sabina Thode Tarabal, (reforma de cédula), con $ 4.420.17.

Pensión

103—Angela Bermúdez de Montero y su hijo José Pedro Montero Bermúdez, (reforma de cédula), con $ 1.804.47.

Jubilación

104—José Pena Vizcaíno, (reforma de cédula), con $ 1.920.00.

Pensión

105—Dolores Uriarte de Cañizas y su hija María Dolores Cañizas Uriarte, (reforma de cédula), con $ 1.523.78.

Jubilaciones

106|108— Brígido Hijinio Silva, (reforma de cédula), con $ 464.77 y a partir del 1|1|950 importará $ 534.50; Isabelino Bessolo Lachera, (reforma de cédula), con $ 3.076.35; María Beatriz Ruiz Duarte, (reforma de cédula), con $ 8.897.91.

109—Declarar que el señor Aniceto Pérez, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula al solo efecto de computar nuevos servicios, no variando el monto de su pasividad.

110—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Martín Pereira, tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 1.732.42 anuales y declarar pensionista civil a la señorita Delma Pereira Abreo, con una asignación de $ 866.21 anuales.

111—Declarar pensionistas civil a la señorita Irma Rodríguez, como copartícipe de la pensión otorgada a la señora Gregoria Cesarina Sobra de Rodríguez y a su hijo Juan Carlos Rodríguez Sobra, correspondiéndoles percibir en conjunto una asignación de $ 775.50 anuales.

112—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para liquidar a favor de la señorita Martha Violeta Aragnouet, la suma de $ 62.40; haberes pensionarios pendientes de cobro, correspondientes al mes de setiembre de 1955, que dejó de percibir la pensionista, a cargo de Rentas Generales, señora Victoriana Bratschi de Aragnouet, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Alfredo Larrobla.

113—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la señora Josefina Angelina Cortelezzi de D'Amato, la suma de $ 33.60; haberes que dejó de percibir su extinto esposo, pensionista a cargo de Rentas Generales, señor Virgilio D'Amato Gallo, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Ever Porley.

114—Declarar que la pensionista graciable, señorita María Elisa Masini, no tiene derecho a ser reincorporada a la pensión que le fuera otorgada al amparo de la ley N.° 173 de 5|5|838.

115—Declarar que la Sra. María Antonia Marchales de Debali, no tiene derecho al traspaso de pensión graciable solicitado.

116—Declarar que la jubilación temporal otorgada al Sr. Telésforo Alvez Silva, con una asignación de $ 652.43 anuales, a cargo de Rentas Generales, se transforma en anticipada y permanente.

117—Declarar que el Sr. Lorenzo Malfatto, jubilado escolar, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

118—Declarar que la Sra. Clemencia García de Gizulfo, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

119—Declarar jubilado civil al Sr. Ignacio Maio Ruffo, con una asignación de $ 2.723.51, anuales.

120—Declarar jubilado civil al Sr. Eduardo Bueno, con una asignación de $ 2.536.43 anuales.

121—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el Sr. Jorge Dighiero, con una asignación de $ 1.200.00 mensuales.

122—Declarar jubilado civil al Sr. Franz Josef Laumann Kraft (usual: Francisco Laumann), con una asignación de $ 4.957.33 ,anuales.

123—Declarar jubilado civil al Sr. Isidoro Félix Pais, con una asignación de $ 3.917.22 anuales.

124—Declarar jubilado civil al Sr. Jorge Etchegoyen, con una asignación de $ 1.367.82 anuales.

125—Declarar jubilada civil a la Sra. Carmen Corrales de Zelada, con una asignación de $ 3.360.00 anuales.

126—Declarar jubilado civil al Sr. Saturnino Benítez, con una asignación de $ 1.057.93 anuales atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 17|IV|52.

127—Declarar jubilada civil a la Sra. Carmen Pérez de Martínez (usual: María Carmen Pérez de Martínez), con una asignación de $ 900.00 anuales.

128—Declarar que la menor Susana Renee Porta Hermosa, no tiene derecho a la pensión solicitada.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. Justo José Orozco**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Lunes 16 de Julio de 1956 — Núm. 14865

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1938 (reeditado)	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942 (reeditado)	"	50.00	" "
1943 "	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años....	"	10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta			
		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COLOMBO CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9478 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MACHADO MARTINS de DOS REIS, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9399 Jl.5-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME GAZA OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $38.40 30|pub. 9319 Jl.4-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DONAMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9712 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO GARCIA SELGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9561 Jl.6-v.jl 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CORBO DE SCHEGGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9614 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SUM o SUM PASS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9615 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO BERMUDEZ o BERMUDEZ TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9616 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE MADARIAGA o CARLOS LUIS MADARIAGA o CARLOS LUIS DE MADARIAGA y la de ELENA CARLOTA o ELENA BONAT o BONAT DE MADARIAGA o BONAT DE DE MADARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9617 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9559 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9560 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN PASTOR CRESCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9271 Jn.30-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRASCO o CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9152 Jn.28-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ MON o MOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8820 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9715 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SARA GIANELLI DE SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9707 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BENGOCHEA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9651 Jl.9-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA CATALINA MARRÉ DE STRAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9618 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA RAMIREZ DE WILLIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas. — Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9508 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION MARTINEZ DE AMEIXEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9509 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS LAZARO PODESTA y de MANUELA AROCENA DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 95_0 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO JOSE BACCINO y BEATRIZ ODELLA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la presente feria judicial. — Canelones, 7 de Julio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9754 Jl.12-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o JOSE B. PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9463 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRENTA DE CUBITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9464 Jl.5-v.jl.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SAURA DE BERGEOT o JULIA FAUSTINA SAURA DE BERGEOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9465 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA TORRES o TORREZ DE BARRETO, FRANCISCO BARRETO y PETRONA BARRETO DE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor a los efectos de los empla-

zamientos. — Villa del Tala, Junio 30 de 1956.— Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9513 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE AMOR NUÑEZ o JUAN FELIPE AMOR MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor. — Melo, Julio 5 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9676 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO PY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a ese efecto — Melo, Julio 2 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9483 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA PATRISIA AGUIRRE e INES SILVA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria. — Melo, Junio 30 de 1956. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9484 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO GREGORIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria. — Melo, Junio 30 de 1956. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9485 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 29 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9519 Jl.6-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO BANCHERO SIRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9520 Jl.6-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ALICE o ALICIA IACOPINI DE MARTINI, citándose a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado en forma dentro del término de treinta días, habilitándose la Feria Menor al efecto. — Colonia, Junio 26 de 1956. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9518 Jl.13-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don AUGUSTO ESTEBAN TEISSEIRE, citándose a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado en forma dentro del término de treinta días, habilitándose la Feria Menor al efecto. — Colonia, Junio 20 de 1956. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9647 Jl.9-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "PEDRO o PEDRO ANGEL MARTINEZ e ISOLINA STRATTA DE PARODI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para la publicación del presente edicto, se habilita la Feria Judicial próxima. — Durazno, Junio 27 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $14.40 9|pub. 9624 Jl.9-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la feria menor a este solo efecto. — Trinidad, 2 de Julio de 1956. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9700 Jl 11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Maldonado, 4 de Julio de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9718 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMELIA MARIA VEROCAY GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial a efectos de publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9735 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO PEDRO NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9736 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SETRAKIAN o STAKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial a efectos de publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9737 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernández Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIROTTI, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Junio 22 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9734 Jl.11-v.jl.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO CAYETANO MANNISE o ANTONINO C. MANNISE o ANTONINO MANNISE, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se hace saber que se ha habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 9733 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO FELLOZA o FELLOSA o FELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9693 Jl.11-v.jl.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OVIEDO ARISMENDI o ARISMENDEZ o ARIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9694 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PURIFICACION DA COSTA o ISABELINO P. DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9662 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AGUIRRE ARRALDE o ANDRES GILBERTO AGUIRRE o ANDRES AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Junio 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9663 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL o ANTONIO JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Rivera, Junio 26 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9665 Jl.10-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1916. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9701 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ALEJANDRINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9702 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MATILDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9716 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO RODRIGUEZ y NICANORA o LAUREANA NICANORA PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.00 10|pub. 9576 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VERIDIANA RODRIGUES CORREA PAPAIANI o VERIDIANA RO-

DRIGUEZ CORREA DE PAPAIANI o VERIDIANA RODRIGUEZ CORREA DE PAPALLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9577 Jl.7-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9578 Jl.7-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GONÇALVES o GONÇALVEZ o GONÇALVES DOS SANTOS DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9698 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formá sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación. Conste. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub 9699 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 20 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9697 Jl.11-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RICCETTO CURBELO o ANA MARIA RICCETTO y de ARMIN SALVADOR STABILITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9139 Jn.27-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREIRA o CATALINA PEREIRA DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9687 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA VILLERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9686 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA AYDO DE GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a estos efectos. — San José, Julio 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9685 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FILPO o FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9684 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 2 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9683 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LAVECCHIA o MIGUEL LAVECCHIA DELLA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 9659 Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDIA CAROLINA PEREZ MARTINEZ o BRAULIA CAROLINA PEREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 9658 bis Jl.10-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTIN CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9594 Jl.7-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO FALCON, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días, habiéndose habilitado la feria a los efectos de su publicación. — San José, Julio 4 de 1956. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9688 Jl.10-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSCIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor. — Mercedes, Junio 29 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9809 Jl.13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAVEGLIA CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9778 Jl.12-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO JOSE MARCIAL RODRIGUEZ o SERVANDO J. M. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9779 Jl.12-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RAMONA MARQUEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria menor. — Tacuarembó, junio 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9780 Jl.12-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRUGONI DE ECHISARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Habilítase a los efectos de esta publicación la próxima Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9482 Jl.5-v.jl.16.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar 7 de la manzana 31 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, adquirido por Erna Wohlgemuth de Bruckmann y de acuerdo al plano del agrimensor Julio H. Cerviño de Mayo 30 de 1940, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de Julio de 1940 con el Nº 152 con una superficie de 336 metros y empadronado con el Nº 932. Se hace saber a su compradora Erna Wohlgemuth de Bruckmann, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que mencionamos la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 9870 Jl.14-v.ag.1º

BANCO LA CAJA OBRERA
Sucursal Cordón

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores JUAN P. SUAREZ y HAYDEE SUAREZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Calcagno, de Setiembre de 1923. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón. Departamento Propiedades.
2) $30.00 15|pub. 9568 Jl.6-v.jl.24.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL CORDON)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don RODOLFO GOMEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1928. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón. Departamento Propiedades.
2) $30.00 15|pub. 9570 Jl.6-v.jl.24.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL CORDON)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores PEREGRINO PEÑA y BLAS PEÑA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Setiembre de 1928. En consecuencia, transcurridos

dos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón. Departamento Propiedades.
2) $30.00 15|pub. 9571 Jl.6-v.jl.24.

3–Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 17 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956; 2.o Nombramiento de dos Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 9487 Jl.5-v.jl.16.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa N.o 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el miércoles 25 del corriente, a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24; 2.o) Consideración de la memoria y balance-inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15); 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4.o) Elección del Fiscal social y dos suplentes (artículo 43); 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del viernes 20 de Julio. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — La Secretaría.
3) $41.60 13|pub. 9678 Jl.10-v.jl.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 del corriente, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio de 1956 y presentación del Informe de la Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día viernes 27 de Julio de 1956. — Montevideo, 14 de Julio de 1956.
3) $33.60 12|pub. 9324 Jl.14-v.jl.28.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cufe Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1956, a las 19 horas, en su local social de la calle Colonia 1189 par atratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2º Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Remuneración al Síndico; 6º Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colonia 1189, con tres días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 12 de Julio de 1956. — Fernando Sierra, Presidente. — Ricardo Martínez Calviño, Dir. Gerente.
3) $14.40 3|pub. 9852 Jl.14-v.jl.17.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 15 ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., que se celebrará el 30 de Julio en el local de la calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del inventario, balance y memoria; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 5º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.
3) $18.00 5|pub. 9822 Jl.14-v.jl.20.

GARINO HNOS. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "Garino Hnos. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1956 a la hora 17 en el local de la calle Cerrito 573, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 9610 Jl.7-v.jl.16.

LANZA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 30 de Julio de 1956 a las 10 horas, en la Planta Industrial, sita en la calle José Llupes Nº 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Elección de un Director de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales; 3º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1956-1957.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, José Llupes Nº 4951, cinco días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Se hace saber también a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación se constituirá la asamblea media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.
3) $10.80 2|pub. 9826 Jl.14-v.jl.16.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Galicia Nº 1069, el 1º de Agosto de 1956, a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955-1956; 2º Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo, para el período 1956-1957; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Secretario.
3) $20.00 10|pub. 9626 Jl.9-v.jl.20.

S. A. INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 (veintitrés) de Julio de 1956, a la hora 16 en nuestra sede en la calle Río Negro 1638, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance, cuenta de pérdidas y memoria del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1955 (artículo 10 de los estatutos sociales); 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 9740 Jl.11-v.jl.16.

PAX FILM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 31 de Julio de 1956 en la sede social, Canelones 1368 a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Marzo del año 1956; 2º Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho al voto en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de los estatutos, registrando sus acciones en la Secretaría social, con tres días de anticipación, haciéndose constar también que si a la hora de la asamblea no hubiere presente el quórum a que se refiere el artículo 18, la misma se realizará media hora después con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $25.20 8|pub. 9811 Jl.14-v.jl.24.

"SAN JOSE" S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de Julio de 1956, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Enajenación del inmueble sito en la calle Yaguarón Nº 1679, padrón 7.420; 3.o) Enajenación del inmueble ubicado en la calle Jaime Roldós y Pons, padrón 72.241; 4.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación (artículo 21 de los estatutos sociales). — Por resolución del Directorio: Luis A. Veira, Director-Delegado.
3) $21.00 5|pub. 9755 Jl.12-v.jl.17.

4–Dirección de Necrópolis

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Ratevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P. de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad España, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Ger-

trudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Campora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinápolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Alvaro, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguilar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1.152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección.

4) $72.00 90|pub. 6887 My.21-v.set.5.

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Oliano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Carín, María Esther Barrandeguy, Pedro Vitureira, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezzi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela G. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ag.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia, Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Farone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F. de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Luisa Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Delia del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 7936 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144 00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MORAJO MANARO y MARIA E. ZAMORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 Fº 591) se hace saber que por resolución Nº 289 dictada el día 15 de Junio de 1956 se resolvió dejar sin efecto la disolución y liquidación judicial de bienes decretada por resolución Nº 22.202 de fs. 2 vuelta, mandando hacer las publicaciones pertinentes y comunicándose al Registro de Inhibiciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9372 Jl.3-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ELVIRA CIPRIANA PEREIRA DE CALVETE Y ANGEL CALVETE OLIVERA. Disolución de sociedad. Lº 51. Fº 483", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Angel Calvete Olivera y Elvira Cipriana, Pereira, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9714 Jl.11-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Carli de Asti, Teresa contra ASTI, GERONIMO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Teresa Carli Giribone y Gerónimo o Jerónimo Asti Meirelles, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habilitándose el feriado para publicar. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 9547 Jl.6-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ CORTIJO, ALBERTO I. y MOOR DE MARTINEZ CORTIJO, BRENDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alberto Ignacio Martínez y Brenda Lucy Moor y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 9546 Jl.6-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ VIERA, PEDRO y ASISE LAVAGNINI DE GONZALEZ VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro González Viera y Asise Lavagnini y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 9545 Jl.6-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL FERNANDEZ HELGUERA y ADELA ESCAMILLA CASTILLEJO DE FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41. Folio 539", se hace saber que con fecha 27 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Fernández Helguera y Adela Escamilla Castillejo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 9456 Jl.4-v.jl 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y YOLANDA USLENGHI DE HOUNIE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41. Folio 503", se hace saber que con fecha 25 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Raúl Hounie Seuanez y Yolanda Uslenghi Bataille. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 9455 Jl.4-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANIBAL LAURO SCOTTI ACCAME y MABEL ALONSO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41. Folio 497", se hace saber que con fecha 25 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aníbal Scotti y Mabel Alonso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 9454 Jl.4-v.jl.27.

6-Disoluciones de Sociedades

MERLO Y SAZBON

Comunico que con fecha 17 de Abril de 1956 quedó disuelta y liquidada con la separación y desvinculación del socio Carlos A. Merlo Revello, la sociedad de hecho Merlo y Sazbon, con sigla Bumesa Auditores, y patente padrón 97906, integrada por Carlos A. Merlo Revello, Daniel Buonomo y Jacobo Sazbon y sede en la calle Lavalleja 1717 y 1736, habiéndose cancelado la patente y hecho cargo del activo y pasivo, inclusive, la sigla Bumesa Auditores, los señores Buonomo y Sazbon. Se emplaza a todos los acreedores por el término de treinta días para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Lavalleja 1717. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Carlos A. Merlo Revello.

6) $40.00 20|pub. 9027 Jn.25-v.jl.17.

"QUEVEDO HNOS."

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos proyectado disolver parcialmente la sociedad "Quevedo Hermanos" en el ramo de Tienda, Almacén y Despacho de Bebidas, que giraba en "Bifurcación", séptima sección judicial del Departamento de San José, retirándose de la sociedad los señores Hugo Renán y Catalina Quevedo Birriel, y continuando la misma sociedad los señores Natalio Ramón y Severo Ignacio Quevedo Birriel, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo de la referida sociedad. — San José, Junio 20 de 1956. — NATALIO RAMON QUEVEDO. — HUGO RENAN QUEVEDO. — SEVERO IGNACIO QUEVEDO. — CATALINA QUEVEDO.

6) $32.00 20|pub. 9008 Jn.25-v.jl.17.

"KUSTER HERMANOS Y COMPAÑIA"

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en Nueva Helvecia, Colonia, en ramos generales, bajo la razón social de "Kuster Hermanos y Compañía". Los que se consideren acreedores de la misma, pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del término

legal. — Nueva Helvecia, Junio 15 de 1956. — SANTIAGO ARNOLDO KUSTER. — BALDOMERO ERICO KUSTER. — ARNOLDO RAUL HIRSIGER.
6) $24.00 20|pub. 8997 Jn.25-v.jl.17.

JOSE EULA y JESUS POSE VARELA

Se lleva a conocimiento del público en general y acreedores, que la sociedad de hecho existente entre José Eula y Jesús Pose Varela, para la explotación del comercio de panadería y confitería y anexos sito en la calle Colonia 1820 de esta ciudad, se ha disuelto por venta que de su parte ha hecho el primero al segundo, quien se hace cargo del activo y pasivo existente al 1o. de Junio de 1956 fecha del compromiso y entrega del negocio a los efectos de que los acreedores presenten sus créditos en el estudio del doctor Alfredo M. Berduc Sardá. Avda. 18 de Julio 841, entrepiso, escritorio 18. — Montevideo, Junio de 1956.
6) $40.00 20|pub. 9045 Jn.25-v.jl.17.

"MARTINEZ - MARCHESE Y CIA."

Comunicamos al comercio y al público nuestra separación de la sociedad "Martínez - Marchese y Cía." explotadora del negocio de "Café, Bar y Anexos", establecido en Avenida 18 de Julio 1383, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Arturo Marchese y Florentino Cortazzo. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1956. — SANTIAGO MARTINEZ. — MATEO JUVENAL MARTINEZ. — JUANA DALZOTTO.
6) $24.00 20|pub. 9017 Jn.25-v.jl.17.

ADJEMIAN Y COMPAÑIA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación de Fabricación de Gaseosas y demás especies de Bebidas sin Alcohol, giraba en esta plaza bajo la razón "Adjemian y Cía.", integrada por Mihran Adjemian y Martín Garabedian, vendiendo el segundo su cuota parte al primero. Acreedores presentarse al estudio de la escribana Mastrángelo de Massa, Misiones 1371. — Montevideo, Junio 29 de 1956.
6) $24.00 20|pub. 9073 Jn.26-v.jl.19.

"GONZALEZ Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "González y Rodríguez". Cafe y Bar, de la Avda. General Flores Nº 4751 de esta ciudad, prometiendo el señor Luis Artemio González vender su cuota parte de capital al señor Angel Lenin Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — LUIS ARTEMIO GONZALEZ. — ANGEL LENIN RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 9523 Jl.6-v.jl 30.

"FERREIRO HNOS."

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280, esc. 20, se ha disuelto la sociedad "Ferreiro Hnos.", con comercio en los ramos de almacén, alcohólicas, fiambrería y horno, en la calle Galicia Nº 1097, quedando con la explotación del comercio a partir de hoy el socio Manuel Ferreiro. — Montevideo, 1º de Julio de 1956. — JOSE FRANCISCO y MANELU FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 9604 Jl.7-v.jl.31.

"PEREIRA Y DOMINGUEZ"

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la disolución de la firma "Pereira y Domínguez" que explota el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145.47, haciéndose cargo de la misma el socio Constantino Pereira. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1956. — SENEN DOMINGUEZ.
6) $16.00 20|pub. 9749 Jl.11-v.ag.3.

"DIKRAN KHATCHERIAN E HIJO"

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que la firma "Dikran Khatcherian e Hijo", disuelve su Sociedad, quedando como dueño único el señor Vartivar Khatcherian del comercio sito en esta ciudad calle Blas Basualdo N.o 3701, en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DIKRAN KHATCHERIAN VARTEVARIAN. — VARTIVAR KHATCHERIAN AGOPIAN.
6) $24.00 20|pub. 9773 Jl.12-v.ag.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Púrpura, José Pedro c| ELIDA NOEMI FERREYRA DE PURPURA. Divorcio (Art. 148 Incs. 1, 3 y 8 del Código Civil)" L.o 19 N.o 336 F.o 295, se cita, llama y emplaza a doña Elida Noemí Ferreyra de Púrpura, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 9136 Jn.27-v.ag.1º.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario del Departamento de Contaduría de este Organismo, señor VILLAMIRO SIMON COITO, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 9784 Jl.13-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra JOSE MASPERI MONETA y JOSE MARIA RAMILO MASIDE. Ejecución de prenda industrial" (Lº 40, Fº 400), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don José Masperi Moneta, o a quien o quienes legalmente los representen y a don José María Ramilo Maside para que comparezcan a notificarse de la sentencia de remate dictada en estos autos, así como también a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C. P. Civil). Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
8) $84.00 30|pub. 9548 Jl.6-v.ag 10.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.008. — Segundo llamado. — Un oscilador de audiofrecuencia. — Apertura: 24 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.039. — Transportes de fertilizantes al Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 23 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 27 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.040. — Comestibles varios. — Recepción: 24 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 30 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.041. — Pan y galleta. — Recepción: 25 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 31 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.042. — Carne a nuestro Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 26 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 1º de Agosto de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.043. — Artículos de ferretería. — Recepción: 26 de Julio de 1956, a las 16 horas. — Apertura: 2 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32103 Jl.13-v.jl.23.

Nº 3.006. — Segundo llamado. — Guillotina eléctrica. — Apertura: 23 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.013. — Segundo llamado. — Cintas de goma para elevadores portátiles para el manejo de casos de cemento portland. — Apertura: 23 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.022. — Envases de hierro para lubricantes. — Apertura: 2 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.023. — Formularios, fichas, tarjetas, etc. — Apertura: 31 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.025. — Herrería de obra para un edificio en Paysandú. — Apertura: 6 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.029. — Pintura negra y minio. — Apertura: 1º de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.030. — Productos químicos industriales. — Apertura: 3 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.031. — Metanol. — Apertura: 24 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.032. — Cables y accesorios para instalaciones eléctricas. — Apertura: 6 de Agosto de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.033. — Transportadores elevadores. — Apertura: 31 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.034. — Carburo de calcio. — Apertura: 30 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.035. — Un tractor. — Apertura: 1º de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.036. — Trampas de vapor y drenaje de agua. — Apertura: 23 de Agosto de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.037. — Elevador hidráulico. — Apertura: 3 de Agosto de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.038. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 30 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32081 Jl.11-v.jl.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 230|56. — Segundo llamado. — Suministro de papel higiénico. — Apertura: Julio 20, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 244|56. — Suministro de maderas compensadas. — Apertura: Julio 23, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 245|56. — Suministro de cuerda manila o similar alquitranada o sin alquitranar (de plaza). — Apertura: Julio 25, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32092 Jl.12-v.jl.21.

C.M. 242|56. — Suministro de cojinetes (rulemanes). — Apertura: Setiembre 5, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub 32075 Jl.10-v.jl.27.

C. M. 241|56. — Suministro de aceros para herramientas, etc. — Apertura: Setiembre 3, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32057 Jl.7-v.jl.25.

C. M. 235|56. — Suministro de Durmientes para vía férrea. — Apertura: Agosto 31, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 15|pub. 31971 Jn.30-v.jl.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|22
Primer llamado

Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia Nº 1. — Obras de albañilería, etc.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 31 de Julio de 1956, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32077 Jl.11-v.jl.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 564
Segundo llamado

Adquisición de encerados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de encerados de lona impermeabilizada.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 24 de Julio de 1956, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32111 Jl.14-v.jl.20.

LICITACION Nº 550
Segundo llamado

Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Mercedes calles José G. Artigas y Florida, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y memorias descriptivas que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6º piso) o en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Agosto de 1956, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes Nº 1051, 4º piso). — Precio de los recaudos: $ 60.00. — Montevideo, 2 de Julio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32022 Jl.5-v.jl 16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de 500.000 hojas papel toalla y 500.000 hojas papel toalla doblado. Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: miércoles 25 de Julio de 1956 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Julio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32114 Jl.14-v.jl.21.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 150.000 sobres ventana para la Sección Préstamos Hipotecarios. Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: miércoles 25 de Julio a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Julio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32116 Jl.14-v.jl.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de artículos escolares comprendidos en los renglones números 9, 11, 12, 13, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el 19 de Julio próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 32089 Jl.12-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta un Distribuidor de Materiales Asfálticos Automotriz y dos Distribuidores de Gravilla Mecánicos de Enganche o Acople a Camión, destinado a la División de Vialidad y Obras, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50

Fecha de apertura el día 16 de Julio del año en curso a las 14.30 horas. — Florida, Junio 20 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 19|pub. 31309 Jn.25-v.jl.16.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 129

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1956 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32055 Jl.7-v.jl.16.

LICITACION PUBLICA Nº 130

Se llama a licitación pública para la compra de una guillotina automática con un blanco de corte mínimo de metros 1.30, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1956 a la hora 15 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32056 Jl.7-v.jl.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de:

Una ordeñadora con motor a explosión y tres baldes.

Tres máquinas de escribir de 90 a 100 espacios (letra Pica).

Una máquina de escribir de 300 espacios (letra Elite).

Dos molinos a viento para bombeo de agua, con rueda de 8 pies (2.40 ms.) y torre de 30 pies (9 ms.).

Una sembradora de semillas a voleo de 3.60 metros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano Nº 1440, de 13.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán en el lugar indicado el día 26 de Julio de 1956 a las 14 horas.
12) $10.80 3|pub. 9827 Jl.14-v.jl.17.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 7 (D. H. 658)
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 15 (quince) Uniformes de invierno para el Personal de Portería y Choferes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela, Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 30 de Julio de 1956 a las 16 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32083 Jl.11-v.jl.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 10 - Carretera Interbalnearia - Tramo Solís Chico - La Tuna de 69K503 a 70K150 que comprende el Puente sobre Arroyo Bagre y accesos, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, 4º piso durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 20 de Julio de 1956 a la hora 16. — Montevideo, 4 de Julio de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32058 Jl.7-v.jl.19.

FACULTAD DE MEDICINA
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un equipo de acondicionamiento de aire para el Laboratorio de Isotopos del Departamento de Biofísica, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina de 14 a 19 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día 20 de Julio de 1956 a las 15 horas en el local de la Administración, General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32064 Jl.9-v.jl.17.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptos de 42.000 cepas con dos o tres eucaliptos cada una, propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Julio del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 30|pub. 8437 Jn.13-v.jl.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
Primer llamado
LICITACION PUBLICA Nº 151
"Dos Electrobombas"

Llámase a licitación pública para el suministro de dos electrobombas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 5.30.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 10 de Agosto de 1956, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 32106 Jl.13-v.jl.21.

LICITACION Nº 97
Segundo llamado
Adquisición de caños de hierro galvanizado y accesorios

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de caños de hierro galvanizado y accesorios de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.00 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de Julio de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabalá Nº 1395. — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32090 Jl.12-v.jl.19.

Primer llamado a licitación pública para la construcción del Depósito de Distribución de Agua Potable de 150 metros cúbicos de capacidad, en la ciudad de Lascano (Dpto. de Rocha), de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares, generales, memorias y planos, que están a disposición de los interesados (así como información al respecto) en la Sección Escribanía, calle J. Martí 3379 (Pocitos) Montevideo, y que podrán adquirirse por $ 5.60. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1956 a las 15 horas 30 en la citada oficina. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32065 Jl.9-v.jl.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un chassis de camión para la Base Capitán Curbelo. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 20 de Julio de 1956 a las 15.30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32066 Jl.9-v.jl.20.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 34

La Imprenta Militar, llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de papel diario, obra 1.a, 1|2 hilo, manifol, embalaje y cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo N.o 273.

Las propuestas deben presentarse el día 24 de Julio de 1956, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Julio de 1956.
12) (Cta. Cte.) 9|pub. 32102 Jl.13-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Al comercio

Se hace saber al comercio que se dejan sin efecto los llamados a licitación pública números 71, 70, 64, 41, 30, 72 y 74, cuyas aperturas estaban fijadas para los días: 10, 11, 13, 14 y 20 del corriente. — Montevideo, Julio 7 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32082 Jl.11-v.jl.16.

Licitación pública Nº 76
Primer llamado

Artículos: Gabardina, Alemanisco, Botones grises, Acolchado, Botones, Becerro negro, Hebillas, Gemelos portafusil, Cordones negros, Plantillas para zuecos baño, Polainas, Gorras, Calcetines, Camisas blancas, Nudos húngaros, Insignias, Guantes cuero marrón, Camisetas gimnasia, Guantes box, Guantes esgrima, Medias gimnasia, Pantalones de baño, Aros de servilletas, Suspensores, Trajes buzos completos, zapatillas de goma, Salidas de baño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 21 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32047 Jl.7-v.jl.19.

Licitación pública Nº 74
Primer llamado

Artículos: Tablones de roble, Tablas de roble, Puntas, Goma laca, Tapa poros, Alcohol blanco industrial, Tornillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 20 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32049 Jl.7-v.jl.19.

Licitación pública Nº 75
Primer llamado

Artículos: Uniformes de faena, Cinturones negros, Gorras con escudo, Capotes de paseo, Chaquetones paño azul marino oscuro, Hombreras, Trajes brin blanco granité, Uniformes paño azul, Chaquetones paño azul marino oscuro, Sobrecuellos, Borceguíes negros, Uniformes para faena, Cinturones negros, Guardapolvos brin blanco, Delantales uniformes brin blanco granité.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 20 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32048 Jl.7-v.jl.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 62 (primer llamado) para adquirir Máquinas y herramientas para la construcción de chassis, paneles, etc.

Licitación pública Nº 62. — Vence el 16 de Agosto de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Sodre, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 y 30 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Julio de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32078 Jl.11-v.jl.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 34|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de una torre móvil de hierro, sobre ruedas, para refacciones.

El acto de apertura de propuestas se efectua-

...el día dieciséis de Julio de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Julio de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32045 Jl.7-v.jl.16.

U. T. E

LINEA AEREA DE 150 kV ENTRE RINCON DEL BONETE Y BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha cursado la circular número 6, que modifica el artículo 39 de la Pieza 2, sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 12 de Julio de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32084 Jl.12-v.jl.24.

LICITACION Nº 4412|56

Equipos de iluminación fluorescente

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 8.000 tubos de 40 W; 600 balastos para 2 tubos; 3 balastos patrón; 10 tubos patrón y 500 starters para tubos de 40 W, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso; los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32085 Jl.12-v.jl.24.

LICITACION Nº 4412|56

Subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 10 subestaciones de transformación blindadas, completas, de 6000|230 V., 230 V. 400 kVA., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso; los días hábiles de 13.30 a 18.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32086 Jl.12-v.jl.24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 14 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JUAN MAÑARA, 28 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Soriano 880 y MARY LUZ MILAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1067.

10.a Sección

ANTONIO GEIRINHAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4057, ap. 3 y CARMEN INES GALEANO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4057, ap. 3.

JUAN BAUTISTA SOSA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Quichúas 2720 y ALICIA ARACELI BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2720.

AURELIO MUIÑO IGLESIAS, 40 años, soltero, albañil, español, domiciliado Comercio 2160 y MARIA CLEMENCIA BARDANCA, 39 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2160.

JUAN CARLOS FERRÉS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1958 y JUANA ROJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1958.

ALBERTO FERNANDO FONT, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3994 y SUSANA NELDA MEDINA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3994.

13.a Sección

ANTONIO OSCAR FORTE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial Nº 2 número 5113 y SANTA MADERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Nº 2 Nº 5113.

WASHINGTON BURGOS, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bélgica 2071 y EMILIA IDA LIMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2385.

16.a Sección

LAURO IVAN WIRGMAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Heredia 4362 y HERMINDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4362.

23.a Sección

JULIO ALBERTO SORONDO ESCURSELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2615 y MARGARITA LUISA BORDIGONI OLIVERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2615.

14) $2.00 3|pub. v.jl.17.

Montevideo, Julio 13 de 1956

3.a Sección

RODOLFO VALIENTE, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1306 y ELSA IRIS TRASANTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1306.

10.a Sección

WALTER BAPTISTA SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2708 y MIREYA CHIESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2708.

13.a Sección

PEDRO FERRER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2180 y ESTHER NOEMI LAVEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2180.

14.a Sección

GERMAN MATEO DUFFOUR CICERO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Luna 1274 y MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS, 22 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gral Luna 1274.

16.a Sección

JULIO JOSE TABAREZ VIERA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Las Tunas 674 y MARIA ROSA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 566.

19.a Sección

URUGUAY VICENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2251 y TERESA BRENLLA, 19 años, soltera, española.

20.a Sección

ENRIQUE GARCIA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4046 y VALENTINA AROMA MARTINEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4046.

LUIS ALBERTO PIZZORNO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 213 y MARIA ESTHER LAVECHIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 213.

JOSE MARIA TORI, 52 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado B. Riquet 1137 y ANICETA ROCHA, 54 años, soltera, oriental domiciliada B. Riquet 1137.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL BACHINO TEJERA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2926 y NELLY ELIDA CAIROLI DAMIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2975, ap. 1.

CARLOS MARIA VERDUN TABAREZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 1815, ap. 2 e IRMA GLADYS SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1824.

24.a Sección

ALBERTO AGUSTIN MENENDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3585 bis y MARIA PAZ ARRAGA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3671.

CARLOS MAGANZA RATTI, 41 años, soltero, electrotécnico, italiano, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3199 y NORMA RAQUEL CHIRICO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1394, ap. 16.

14) $2.00 3|pub. v.jl.16.

15-Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente mes, se procederá al pago del dividendo provisorio del 5 1|2 o|o, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio último. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — La Gerencia.

15) $6.00 5|pub. 9825 Jl.14-v.jl.20.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Salinas de Crosa, Herminia Regina contra RODRIGUEZ LAUREANO, ANTONACCIO SALVADOR, BULA JUAN A., CAMPAGNA JOSE ANTONIO y los causahabientes de ellos a cualquier título. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Laureano Rodríguez, Salvador Antonaccio, Juan A. Bula, José Antonio Campagna y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, y a toda persona que se considere con derecho en todo o en parte del inmueble urbano empadronado con el Nº 959, que es parte del solar Nº 7 de la manzana Nº 139 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Julio de 1955, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el Nº 537 del 2 de Agosto de 1955, consta de una superficie de 453 metros 3.210 centímetros cuadrados, lindando: al Norte con calle 25 de Agosto; al Este, con inmuebles padrones Nº 958 de Luis Antonaccio y otro y Nº 3348 de Lino Bayarres; al Sur, con inmueble padrón Nº 957 de Socorro Raúl Quintas, y al Oeste con inmueble padrón Nº 3307 de Sebastián G. Unzurrunzaga. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 9791 Jl.13-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GASPAR A. OSCARIS. Prescripción" (Lº 21; Fº 455, Nº 372). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se detallará, y especialmente a Félix y Vicente Oscaris, sus herederos, o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo requisito conciliatorio: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de un área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, según mensura del agrimensor R. Thevenet practicada el 12 de Agosto de 1913, ubicado en la manzana Nº 396, empadronado con el Nº 2702, lindando: por el Oeste, sobre la calle Entre Ríos en una dimensión de 21 metros 475 milímetros; por el Este, en igual extensión con la sucesión de César Petrini; por el Norte, con la misma sucesión en la extensión de 42 metros 95 centímetros; y por el Sur, en igual extensión con Blas Cernichiaro Tricárico. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Junio 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 9732 Jl.11-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "EUSEBIO FERNANDEZ. Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 120, Nº 301), se cita, llama y emplaza a Gabriela Fernández o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 166 de esta ciudad, 12.a sección judicial (antes 1.a), empadronada con el Nº 992 que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 873, el 22 de Mayo de 1956, consta de una superficie de 847 metros 5282 cms., deslindado así: 21 ms. 47 cms al Sur, de frente a calle Washington; 39 ms. al Este frente a calle Montecaseros, formando esquina con la anterior; 21 ms. 55 cms. al Norte con Manuel B. Lázaro, padrón 993; y 39 ms. 95 cms. al Oeste con Juan Zinno, padrón 1003, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, 21 de Junio de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 9730 Jl.11-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BIBALDINO SANDIN. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 173), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Camilo L. o Camilo Lorenzo Sandín y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: El solar de terreno número Uno de la manzana Nº 369 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronado con el Nº 3366, compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, formando un rectángulo que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 27 de Julio de 1955, inscripto el 18 de Agosto del citado año con el Nº 666 en la Oficina Local de Catastro y mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Bonifaz, por 21 metros 475 mms. de fondo, limitando además al Sureste, con padrón 3367; al Suroeste, padrón 3375 y al Noroeste, con frente a calle Pantaleón Quesada, antes Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 9170 Jn.28-v.ag.2.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"MANUEL BAUZON, oriental, procurador, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay. Concordado con sus fuentes y anotado", del que se declara autor". — Montevideo, 6 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9743 Jl.11-v.jl.23.

"CLEMENTE ELIAS FARRACHI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "No me la nombres" (tango), de cuya música se declara autor". — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9713 Jl.11-v.jl.23.

"JUAN GREGORIO RODRIGUEZ AUBRIOT y LUIS PALMER, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de un modelo de posa vasos de alambre y material plástico, del que se declaran autores". — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9812 Jl.13-v.jl.25.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JOSE SAMARTIN con MARIA ROMERO SUAREZ, y B) Las de nacimiento de sus hijos llamados: JOSE, LUIS ALBERTO y MARIA DEL CARMEN, pues en todas ellas donde dice: San Martín, debe decir Samartín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se halla habilitada la Feria Menor. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 9403 Jl.4-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAJDOWSKI GOLDWASER, NECHUMA MINDLA. Identidad y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Ricardo Breitfeld, por aparecer en la misma la contrayente como Ema Raidowsky y sus padres como José Raidowsky y Regina Goldwasser, cuando debe decir en su lugar: Nechuma Mindla Rajdowski, hija de José Rajdowski y de Rebeca Goldwaser; y B) Las de nacimiento de sus hijos Carlos Julio y Eduardo José Breitfeld, en las que se hace figurar como madre de los inscriptos a Ema Raidowsky en lugar de Nechuma Mindla Rajdowski, como apellido del abuelo materno el de Raidowsky, debiendo decir Rajdowski, y como abuela materna a Regina Goldwasser, en vez de Rebeca Goldwaser. Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 9210 Jn.29-v.jl.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "KARSZENSZTEJN GRIJNBERG, FELIPE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en la forma que a continuación se expresa: donde dice "femenino", debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; donde dice "Lezer Carcinstein" o "Sezer Oavanstein" debe decir "Leyzar Karszensztejn"; donde dice "Dora Gremberg", debe decir "Dora Grijnberg" y donde dice "Felipa" debe decir "Felipe".

Se previene que se habilitó la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 9653 Jl.9-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ESTANISLAO FLIS y doña ELENA MEIGLO solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Emilia Flis Meiglo, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la compareciente figura con el apellido paterno "Meinglo", debe decir "Meiglo"; y donde el apellido materno del compareciente figura como "Mierovitz", debe decir "Plenovich"; y donde en la de nacimiento, la inscripta figura con el apellido materno "Meinglo" debe decir "Meiglo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 9489 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA PEDRO CABALLERO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pués erróneamente el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, fueron inscriptos como Cavalero, en lugar de Caballero, que es el verdadero. Y habilítase el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 9705 Jl.11-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BATISTA, FEBE AURELIO. Rectificación de partida (Lº 9, Fº 392)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Febe Aurelio Batista solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Febes", en lugar de "Febe" que es como verdaderamente corresponde, encontrándose habilitada la Feria Judicial Menor en estos autos al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 28 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 9717 Jl.11-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LORENZO SOSA y ORELINA FURLAN ROSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1º De Matrimonio de los comparecientes, donde al margen se expresa "Sosa, Lorenzo y Furlan Honorina", debe decir "Sosa, Lorenzo y Rosa, Orelina Furlan", y en el texto de la misma donde dice "comparecen don Lorenzo Sosa, etc., etc. y Honorina Furlan, de nacionalidad oriental, nacida el día ocho de Abril de mil ochocientos noventa y tres..., hija de Francisco Furlan (fallecido) y de desconocida", debió decir "...y Orelina Furlan Rosa, de nacionalidad oriental, nacida el día dos de Marzo de mil ochocientos noventa y seis..., hija de Cayetana Rosa"; 2º Partida de nacimiento de Lucía Sosa, donde en el texto se expresa "...y de madre desconocida", debe expresarse "y de doña Orelina Furlan Rosa", y donde dice "y por línea materna de desconocido" debe decir "de doña Cayetana Rosa", y donde expresa "legitimada por don Lorenzo Sosa y doña Honorina Furlan", debe decir "legitimada por Lorenzo Sosa y doña Orelina Furlan Rosa", por ser lo verdadero. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Menor, estando esta gestión auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Junio 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32014 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado GUILLERMINA GOROSITO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento dado que ella contiene los errores siguientes: A) En el membrete así como en el cuerpo de la misma figura con el nombre de "Guillermo" en vez de "Guillermina" que es el verdadero; y B) Aparece como perteneciendo al sexo "masculino" en vez de femenino que es al cual pertenece. Se hace constar que en los autos en que se ha dispuesto esta publicación la interesada comparece con auxiliatoria de pobreza (Res. del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955). A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Menor. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32024 Jl.6-v.jl.24.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LACTARE SILVERA, en virtud de contener los siguientes errores: donde dice que falleció "Angela Silveira" debe decir Lactare Silvera y donde dice que era hija de "Dionisia Silveira" debe decir Dionisia Rodríguez y de Francisco Silvera. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado, y se tramita la auxiliatoria de pobreza en la misma gestión. A los efectos legales se hace esta publicación.—Treinta y Tres, 27 de Junio de 1956. — Hugo D Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31992 Jl.2-v.jl.19.

20–Remates

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Marcos Hodara contra LUIS ALBERTO REYES SCAGLIA y OTROS. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 215, se hace saber al público que el día 7 de Agosto, a las 15 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra Varela y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 6.645, ubicado en la manzana N.o 43 de la nueva ciudad de Montevideo, 4ª sección judicial, compuesto de 461 ms. con 54.150 milímetros cuadrados, midiendo 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Canelones N.o 1032, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio 37 metros 40 centímetros de la expresada calle Río Negro; por 42 metros 950 milímetros de largo, lindando al Sur con propiedad del doctor Martín Aguirre, después su sucesión; por el Este con propiedad de los señores Salvador T. Manuel S. y Serafín J. Milans y Magdalena Milans de Podestá; y por el Oeste con inmuebles de la sucesión de Antonio López Alfonso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 9654 Jl.9-v.jl.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MARIA ELENA o FELIPA MARIA ELENA ZUNIN DE JUANEDA. Sucesión" (Lº 47, Fº 353), se hace público que el día 27 de Julio entrante, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública, en remates separados y bajo las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes bienes: A) A la hora 14.30, en el lugar de su ubicación y por precio que exceda la suma de $ 18.666.66, equivalentes a los dos tercios del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos del trámite sucesorio: Un solar de terreno y lo en él edificado, situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.397, señalado con la letra "C" de la manzana 1112 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, el que fué inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el doce de Enero de mil novecientos dieciocho, compuesto de doscientos ochenta y cinco metros veintiocho decímetros (285 ms. 28 dms.) que se deslindan así: ocho metros diez centímetros de frente al Nord-Oeste a la Ave-

nida General Flores entre el Bulevar Artigas y calle Municipio, distando el punto medio de su frente, según croquis de empadronamiento, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina con la última calle, dando frente al Sur a la calle Bella Vista, entre las de Municipio y Joaquín Requena, en una extensión de nueve metros ochenta y tres centímetros, por cuarenta metros veintidós centímetros en el costado Nord-Este, lindando con el solar "B" de Antonio Pissano, y treinta y dos metros veintiocho centímetros en el costado Sud-Oeste lindando con el solar "D"; B) A la hora 15.30, en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad, calle Rincón esquina Misiones y sobre la base de $ 7.072.66, equivalente a las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Catastro: Una fracción de campo, con las poblaciones, galpones y demás dependencias y mejoras que le acceden, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, en el paraje denominado "Barros Blancos", señalada como la chacra número sesenta y cinco en el plano de fraccionamiento trazado en Octubre de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Alfredo Lerena, del que se archivó duplicado el veintinueve de Noviembre siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, empadronada con el número 6.833 (antes con el número 6.855 en mayor área), se compone, según títulos, de una superficie de 5 Hás. 7.964 ms. 81 dms. y según otro plano suscrito el quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Pascual Estevan, inscripto el diecinueve del mismo mes y año con el número cuatro mil cinco en la Dirección General de Catastro, consta de un área de 5 Hs. 8.037 ms. 57 dms. y se deslinda así: al Este Sud-Este, que es su frente, línea quebrada compuesta de cuatro tramos de rectas de cincuenta y un metros cuatro centímetros, noventa y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, veintiocho metros ochenta centímetros y veintiséis metros treinta centímetros, lindando los tres primeros con la parcela señalada con la letra "A" en el referido plano del agrimensor Estevan, adquirida por el Estado, por expropiación y absorbida por la Ruta 101, dando el cuarto tramo frente a la misma Ruta 101, doscientos ochenta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Sud-Oeste, por donde confina con el padrón Nº 13.797, doscientos metros cincuenta centímetros al Oeste Nord-Oeste (doscientos metros según título), lindando con parte de los padrones números seis mil ochocientos noventa y siete, y diez mil ochocientos siete, y trescientos metros al Norte Nord-Este, por donde linda con el padrón número doce mil quinientos cincuenta y seis. El expresado bien se encuentra afectado por un retiro frontal de quince metros; y C) A continuación del anterior y en el hall de la referida Bolsa de Comercio. Base de venta: $ 633.32: La mitad indivisa en los derechos de promitente comprador que corresponden a esta sucesión, según Promesa de Venta a Plazos Nº 7537, inscripta celebrada el 18 de Diciembre de 1949 entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado del Balneario El Pinar S. A. y los señores Enrique Nicolás Juaneda Santana y Lorenzo Santiago Ibáñez Clerissi, relativa al inmueble que se describe a continuación y cuantas mejoras contenga dicho inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por "El Pinar" empadronado actualmente con el Nº 14.934, antes con el número 11.663, señalado con el número doce, manzana 213b en el plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy, levantado el treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Junta Local A. de Pando el 22 de Diciembre de 1949 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el dos de Enero de mil novecientos cincuenta, con una superficie de novecientos noventa y seis metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: treinta metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la Avenida al Golf, veintiséis metros al Norte, por donde linda con el solar número trece, treinta y nueve metros veinte centímetros al Sur, limitando con el solar número once, y treinta y tres metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con el solar número catorce.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de exclusivo cargo de los compradores los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del martillero; 3º Que el adquirente de los derechos sobre el solar descripto en la letra C), deberá abonar además del importe de los referidos derechos, la mitad del saldo del compromiso de compraventa, así como la mitad de lo que se adeuda por concepto de cuotas vencidas, Contribución Inmobiliaria (años 1953-1956), recargos e intereses de mora sobre atrasos de cuotas, todo lo cual asciende el día 22 de Mayo de 1956 a $ 1.544.85 dicha mitad, según liquidación presentada por el referido Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos; y 4.o Que los títulos de propiedad y Promesa de Venta a Plazos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1150 "B"|38) y los que corresponden a los bienes indicados en las letras B) y C) en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $326.40. 17|pub. 9251 Jn.29-v.Jl.19.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Universal Ltda. contra WORLD'S TRADE SERVICE. Juicio ejecutivo. Libro 40, Fº 153", se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Juan Franciullo, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 27 de Julio del corriente año, a las 17 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1832, de un vehículo marca "Jeep Willys", empadronado con el Nº 135.216 y matriculado con el Nº 50.976.—Seña 20 o|o.— Comisión legal a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Julio 11 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 9802 Jl.13-v.jl.25.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena c|JOSE ALFREDO ANTONIO MARTINEZ TORRENT. Ejecución de hipoteca", L.o 41 Folio 399, se hace saber que el día 14 de Agosto próximo venidero, a las 17 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno situadas en el Balneario "Punta Ballena", hoy zona suburbana, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, las que formaban parte del padrón rural Nº 15, actualmente empadronadas con los números 201 y 167, respectivamente, designadas con los números 45 y 75, en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330; según dicho plano, las fracciones referidas miden las áreas y linderos siguientes: A) Fracción 45, padrón 201, con una superficie de 2.371 metros 48 decímetros, teniendo 37 metros en el Noroeste de frente a calle pavimentada que la separa de las fracciones 8 y 9; 62 metros 24 centímetros en el Noreste, lindando en parte con la fracción 46 y en parte, da frente a senda de peatones, por medio con la fracción 47; 31 metros 68 centímetros en el Sureste, de frente a espacio libre, por medio con la fracción 50 y uniendo las dos líneas últimamente citadas, una curva de 7 metros 85 centímetros de desarrollo; y por el Suroeste 62 metros 36 centímetros, confinando con la fracción 44; B) La fracción 75, empadronada con el Nº 167, mide un área de 2.624 metros 98 decímetros, teniendo en el Noroeste una recta de 19 metros 86 centímetros de frente a calle pavimentada que la separa de las fracciones 51 y 52; por el Suroeste, una recta de 7 metros 55 centímetros y una línea ligeramente curva de 41 metros 9 centímetros, de frente a calle pavimentada por medio con las fracciones 54 y 55, uniendo los dos vientos expresados, una curva de 34 metros 59 centímetros de desarrollo, que da frente a la mencionada calle, por medio con las fracciones 52 a 54; en el Sureste, una recta de 34 metros 82 centímetros, frente a senda de peatones, por medio con la fracción 74; y por el Noreste, confinando con la fracción 76, tiene una recta de 63 metros 71 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $165.60 18|pub. 9622 Jl.9-v.jl.30.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Magdalena Etchepare con EDUARDO HILMAYER. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 324" se hace saber que el día 26 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, ante el señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 7.040.08, para el solar Nº 1, y de $ 5.888.12, para el solar Nº 2, de los siguientes bienes: Dos fracciones contiguas de terreno, con todas las mejoras que contienen y le acceden, situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, 8.a sección de Carrasco, paraje denominado "Rincón de Carrasco", empadronadas antes en mayor área con el Nº 9. 925 y hoy con los Nos. 2.700 y 2.701, señalados con los Nos. 1 y 2 de la manzana Nº 1 en el plano suscrito por el agrimensor Eugenio Jauri, con fecha Setiembre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 5 de Octubre siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.065, el 17 de Noviembre del mismo año, según el cual tienen las siguientes medidas: Solar Nº 1, padrón 2.700, con una superficie de 1.173 metros 3470 centímetros, que así se deslinda: 18 metros 63 centímetros al Sur-Este, de frente a la Rambla Costanera (proyectada); 23 metros 74 centímetros al Sur-Oeste que por ser esquina son de frente a la Avenida Costanera del Arroyo Carrasco, calle Nº 1; y uniendo estos dos frentes, una línea curva de 18 metros 92 centímetros al Sur, de frente a la intersección de esas dos vías de tránsito, 34 metros 92 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 2 que se describe a continuación; y 39 metros 13 centímetros al Nor-Este, lindando con parte del solar Nº 12, del mismo plano. — Solar Nº 2; padrón 2.701, con una superficie de 981 metros 3540 centímetros, que así se deslinda: 27 metros 67 centímetros de frente al Sur-Oeste, a la Avenida Costanera del Arroyo Carrasco ya citada; 22 metros 34 centímetros al Oeste, lindando con el solar Nº 3; 27 metros 43 centímetros al Norte, con el solar Nº 4; 11 metros 67 centímetros al Nor-Este, lindando con parte del solar 12; y 34 metros 92 centímetros al Sur-Este, con el solar 1 ya deslindado. Asimismo, se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta capital, se procederá por el mismo martillero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 7.994.48 y en un solo lote, de los siguientes bienes: Solares de terreno, ubicados en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en mayor área con el Nº 1.484, y deslindados, según plano de fraccionamiento del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 679, el 10 de Mayo de 1948, así: I) Solares 2 y 3 de la manzana 57, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 29 metros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Nº 24; igual medida al Nor-Este, lindando con parte de los solares 6 y 22; 34 metros 50 centímetros al Nor-Oeste, lindando con solar 4; e igual medida al Sur-Este, lindando con solar 1; superficie total de ambos solares 1.021 metros 20 decímetros; II) Solares 6 y 7 de la manzana 57, constan por estar unidos de una superficie de 1.036 metros, deslindándose en conjunto así: 28 metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Nº 5; igual medida al Sur-Este, lindando con solares 21 y 22; 37 metros al Nor-Este, lindando con solar 8; e igual longitud al Sur-Oeste, lindando con solares 4 y 5 y parte del solar 3; III) Solar 16 de la manzana 57, consta de una superficie de 512 metros 64 decímetros, deslindados: 9 metros de frente al Sur-Este, sobre Avenida Nº 41; 32 metros al Nor-Este, que por ser esquina son también de frente a calle Nº 40, estando unidos ambos frentes con una curva con un desarrollo de 7 metros 85 centímetros; 14 metros al Nor-Oeste, lindando con solar 12; y 37 metros al Sur-Oeste, lindando con solar 17; IV) Solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 73, con una superficie en conjunto de 2.266 metros 64 decímetros, deslindados así: 59 metros de frente al Nor-Oeste, a la calle Nº 40; 30 metros 50 centímetros al Nor-Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Nº 36, estando unidos ambos frentes, con una curva con un desarrollo de 7 metros 85 centímetros; 64 metros al Sur-Este, lindando con solar 6 y parte del 24; y 35 metros 50 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar 1; V) Solar 6 de la manzana 73, consta de una superficie de 568 metros, que se deslinda así: 16 metros de frente al Sur-Este, sobre la calle Nº 3; igual medida al Nor-Oeste, lindando con parte del solar 18; 35 metros 50 centímetros al Nor-Este, lindando con solar 15; y la misma longitud al Sur-Oeste, lindando con solar 17; VI) Solares 10, 11 y 12 de la manzana 119, constando en conjunto de una superficie de 1.554 metros, que se deslindan así: 42 metros de frente al Sur-Este, sobre la calle Nº 4; 42 metros al Nor-Oeste, lindando con solares 16, 17 y 18; 37 metros al Nor-Este, lindando con solar 9; e igual longitud al Sur-Oeste, lindando con solar 13 y calle Nº 39; VII) Solares 17 y 18 de la manzana 119, con un área en conjunto de 1.036 metros, que se deslindan así: 28 metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Nº 41; igual medida al Sur-Este, lindando con solares 10 y 11 ya descriptos; 37 metros al Nor-Este, con solar 19; e igual medida al Sur-Oeste, lindando con solar 16.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, y la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento u otra carga análoga; 3º Que los títulos de los

bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o. — Informes: calle Rincón 538.
20) $480.00 25|pub. 8840 Jn.21-v.jl.20.

ALBERTO C. ALFARO TAJES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CANTERAS DEL ESTE Medidas preparatorias. Lº 1º, Fº 382", se hace saber al público que el día 27 de Julio del corriente año a la hora 14 y el día 3 de Agosto del corriente año a la hora 14, se procederá por intermedio del martillero don Alberto C. Alfaro de Tajes, presidiendo los señores Jueces de Paz de la 7.a y 8.a Secciones de este Departamento respectivamente, en sus lugares de ubicación, a la venta en remate público, al mejor postor sin tasación y por lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno ubicado en Piedra del Toro (7.a Sección) empadronado por el Nº 23 manzana 2, designado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1955, de una superficie de 2.129 ms.2, 82 dms.2, que se deslinda así: al S.E. 62 ms. 39 cms. frente a la carretera a Minas y Maldonado; al N. en línea curva 63 ms. 7 cms. frente a la calle oficial de 10 ms. que separa de la línea férrea del Estado; al E. 5 ms. 45 cms. frente a la intersección de la calle oficial de 10 ms. de ancho citada, con la carretera a Minas y Maldonado y al O. 32 ms. 73 cms. con el solar 2; B) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a Sección de este Departamento empadronado en mayor área, con el Nº 1231, señalado con el Nº 15 de la manzana 5, fracción A, del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1938, de una sup. de 560 ms.2, que se deslindan así: 14 ms al O.S.O. a la calle Nº 1; 40 ms. al N.NO. con el solar 14, e iguales medidas al E.NE. con el solar 8, y al S.SE. con el solar 16; C) Un solar de terreno contiguo al anterior, con igual padrón, de una sup. de 560 ms.2, con 14 ms de frente al O.SO. a la calle Nº 1, por 40 de fondo, lindando al N.NO. con el solar 7 y al S.SE. con el solar 17; D) Un solar de terreno en "Parque del Plata", 7.a sección, empadronado con los otros dos solares, que se deslindarán a continuación, con el Nº 137, de una sup. de 560 ms.2, señalado con el Nº 7 en el plano Mac Coll referido (manzana 5, fracción A); 14 ms. de frente al N.NE. a la calle 2, por 40 ms. de fondo, lindando al N.NO. con el solar 8; al O.SO. con el solar 16 y al S.SE con el solar Nº 6; E) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, señalado con el Nº 8 en el referido plano Mac Coll, de una superficie de 533 ms.2, 59 dms.2, e igual padrón que el anterior; 3 ms. 70 cms. y 8 ms. 6 cms. al N.E. a la esq. formada por la calle 2 y la diagonal 2; 3 ms. 18 cms. al N. sobre la citada diagonal; 35 ms. 80 cms. al N.NO. con el solar 9; 14 ms. al O.SO. con el solar 15 y 40 ms. con el solar 7; F) Un solar de terreno en igual manzana que el anterior, con igual padrón, señalado con el Nº 14 en el citado plano Mac Coll, de una superficie de 457 ms.2, 29 dms.2 14 ms. 84 cms. al O.SO. a la calle 1; 21 ms. 63 cms. al N.NO. con el solar 13; 23 ms. 61 cms. al N. con los solares 9 y 10, y 40 ms. al S SE. con el solar 15; G) Un solar de terreno en el Balneario "Los Titanes" 8.a sec. jud. de este Dpto., empadronado con el Nº 185, señalado con el Nº 11 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Agosto de 1937 de una superficie de 610 ms.2 49 dms.2, que se deslinda así: al N. 25 ms. 48 cms. frente a la Plaza; al E. 22 ms. 3 cms. frente a la Av. Central, por ser esquina; al S. 19 ms. 68 cms. con el solar 10; al S.O. 19 ms. 68 cms. con el solar 12 y al N.O. 11 ms. 49 cms. frente a la calle Nº 7; H) Un solar de terreno en el balneario "Costa Azul", 8.a sec. jud. de este Dpto., padrón 405, designado con el Nº 4 de la manzana Nº 7 del plano del agrimensor Uslenghi de Noviembre de 1934, de una sup. de 515 ms.2 que se deslindan así: al N. 28 ms. 93 cms. frente a la calle Nº 8; al E. 15 ms. con el solar Nº 3; al S. 36 ms. con el solar Nº 5; al O. 7 ms. 93 cms. frente a la calle 3; y al N.O. en línea sesgada que une los frentes de ambas calles y forma la ochava de la esquina, 10 metros.

Se previene: Que todos los gastos de remate, escrituración e impuestos serán a cargo de los compradores; y que éstos deberán depositar el 10 o|o del importe de sus compras en el acto del remate (artículo 919 del C.P.C.). Y que los títulos respectivos, planos y demás documentos, se encuentran agregados al expediente de ejecución de hipoteca, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Canelones Junio 25 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $231.60 15|pub. 7911 Jl.4-v.jl 21.

ANTONIO J. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "MAXIMA o MAXIMA CANDIDA PARRILA DE ALONZO. Incapacidad. Pieza separada sobre venta de un inmueble. Lº 3º, Fº 577", se hace público que el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio J. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de tres mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la décima-quinta sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 7998, que según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1494, con fecha primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, tiene una superficie de diecinueve hectáreas, cuatro mil ciento veinte metros, treinta y tres decímetros, lindando: doscientos veintiún metros, ochenta centímetros con Clara Gallinal Heber al Norte; ochocientos cuarenta y siete metros veinte centímetros con Antonio Sánchez, al Este; doscientos treinta y nueve metros, quince centímetros, con Tomasa Birriel de Verdes y Segundo Marichal, al Sur Oeste y ochocientos treinta y siete metros, ochenta y cinco centímetros con Clara Gallinal Heber, al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Los títulos y planos del inmueble a rematarse, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1956. — Huga Alvez, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 9488 Jl.5-v.jl 23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección Judicial de Montevideo en los autos: "Pedro Servetti Bertoni contra SILVIO MEDEROS y APARICIO SORIA. Cobro de pesos". (Fº 31, Nº 719), se hace saber al público que el día 27 de Julio próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones, calle P. Rosa Giffuni (ex Unión) Nº 289, Villa de La Paz (Canelones), con intervención del martillero don Luis Durán Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz asistido de Actuario ad-hoc, se rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación ($ 8.340.00) el siguiente bien: Una parcela de terreno con dos edificios y demás mejoras sita en la planta suburbana de la Villa de La Paz (5.a Sección de Canelones), calle Industrias, entre las calles Central y Libertad con frente mirando al Sur, solar Nº 49 y empadronada con el Nº 859 con una superficie de 933 metros cuadrados y 96 decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y todos los gastos de certificados y demás inherentes a la escrituración, como asimismo la comisión del rematador; C) Que los respectivos antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (Lº 5, Fº 254); D) Que la "Caja de Crédito y Ahorro" de Las Piedras es acreedor del señor Aparicio Soria con la garantía hipotecaria del inmueble a rematarse; E) Que a los efectos de esta publicación fué habilitada la Feria Menor.—La Paz, 27 de Junio de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
20) $76.80 16|pub. 9486 Jl.5-v.jl.24.

MILANO RÄBER Y CIA.

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Organización de Crédito Recíproco e Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) contra REINALDO CONFENTI. Ejecución de hipoteca", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, es hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por la firma Milano Räber y Cía. asistido por el suscrito Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del bien que a continuación se detalla: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 904, compuesto de una superficie de 890 metros cuyos límites son: por el Nord-Este con frente a la calle Montevideo; al Sud-Oeste con el Club Artesano; al Sud-Este con Elmilio Custet y al Nord-Este, en parte con Emilio Hirsiger.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del C. P. Civil. Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados; que la comisión de remate será por cuenta del comprador, y que a los efectos de la publicación de los edictos, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 9384 Jl 4-v jl.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Salto, encargado de la segunda, dictada en autos: "Caja Popular de Salto-Uruguay contra VICENTE LIMONGI. Juicio ejecutivo", el día 25 de Julio entrante a las 16 horas, en el local de "A.S.A. Ltda.", calle Uruguay Nº 1548, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, rematará dos ómnibus: uno marca "Bedford", empadronado con el Nº 178 en el Concejo Departamental y por las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.333.33, y el otro marca "Chevrolet", también empadronado en el Concejo Departamental con el Nº 112, y por las dos terceras partes de su tasación, que importa $ 2.000.00.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; B) Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que fué habilitado el Feriado Menor a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1956. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Juez subrogante.
20) $28.00 10|pub. 9750 Jl.11-v.jl.23.

LUIS R. LARROSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "ARISMENDI JUAN PABLO. Incapacidad" (Lº 21, Nº 725, Fº 408), se hace saber que el día 24 de Julio de 1956 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento padrón Nº 1788, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 896 el 18 de Abril de 1956, se compone de doscientas nueve hectáreas, 1957 metros 57 dms., que se deslinda así: por el Norte con sucesión Pedro G. Arismendi y Coralio Perdomo; por el Este, en dos rectas discontinuas con Pedro Wilfredo Robaina; por el Sur, también dos rectas no continuas con Pedro Wilfredo Robaina y José Ascención Arismendi; y por el Oeste con Francisco San Martín.

Se previene: 1º Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 30.00 la hectárea; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma: 3º Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados de registros, impuesto municipal a los remates, impuesto general que se originasen (con excepción de aquellos que la ley impone expresamente a los enajenantes), y comisión íntegra del rematador serán a cargo del comprador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 5º Se habilitó el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 9398 Jl 4-v jl.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CANDIDA SAVINA DE ODDONE. Segundas copias" (Lº 52, Fº 341), se hace saber que ha sido solicitada por doña Cándida Savina de Oddone la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Oscar E. Franco y que fué expedida el día 21 de Julio de 1942 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 98330 señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Julio de 1921, archivado el 2 de ese mes en la Dirección de Topografía, y que consta de una superficie de 1218 metros con 20 metros 42 dc. frente al Sureste a Avda. Gral. Flores, puerta Nº 2865 entre Ceibal y Arayçuá; 20 ms. 18 al Noroeste con el padrón Nº 83464; y 60 ms. en cada uno de sus lados Noreste y Suroeste con padrones Nos. 83465 y 83463 respectivamente. Dicho solar fué adquirido por compra a don Juan Bautista Rebella Beltrame. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
21) $44.00 10|pub. 9690 Jl.11-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "REIS, PERCILIA T. Expedición de segunda copia de escritura" (L.o 46 F.o 532), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Percilia T. Reis, mediante apoderado, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la nombrada señora en la partición judicial efectuada en los autos testamentarios de don Manuel da Costa, que tramitaron en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, iniciados el 24 de Mayo de 1901 y archivados con el N.o 237 en el año 1910, y cuya primera copia, con inserción de los antecedentes y declaraciones pertinentes que obran a fs. 97 v. a 100 v., 114 v. a 115 v., 119 v. a 121 y 121 v. a 123 v., de los referidos autos testamentarios, fué expedida en la ciudad de Melo, el 12 de Abril de 1910 y se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras que le acceden, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.635, individualizada con el número 7 en el plano del agrimensor José Villamil y Leiras, de Enero de 1902, compuesta de una superficie de ciento veinticinco hectáreas seis mil ciento noventa y dos centiáreas veintinueve decímetros cuadrados, lindando al N.: línea recta de mojones dividiendo con las fracciones números uno y dos de Luis F. Piranzola y Mauro da Costa, respectivamente; al E.: línea recta de mojones dividiendo con las fracciones números ocho, nueve y diez de Luis, Mauro e Ildemaro Buenaventura Basilio Reis; al S.: con campos de Aniceto Villanueva, y al O. con la fracción número seis de Cándido da Costa. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimeinto de proseguir el trámite sin su intervención.

Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 9769 Jl.12-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REIS, PERCILIA T. y MARTINIANO DE LA LLANA. Expedición de Segunda Copia de escritura" (L.o 46 F.o 236), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, mediante apoderado, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a doña Francisca da Costa de Piranzola en la partición judicial efectuada en los autos testamentarios de don Manuel da Costa, que tramitaron en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, iniciados el 24 de Mayo de 1901 y archivados con el N.o 237 en el año 1910, y cuya primera copia, con inserción de los antecedentes y declaraciones pertinentes que obran a fs. 97 v. a 100 v., 110 v. a 111, 119 v. a 121 y 121 v. a 123 v. de los referidos autos testamentarios, fué expedida en la ciudad de Melo, el 1.o de Abril de 1910 y se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.637, individualizada con el número tres en el plano del agrimensor don José Villamil y Leiras, de Enero de mil novecientos dos, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos tres metros cincuenta y siete decímetros, lindando al Norte la Cañada Grande que divide con la sucesión de Jesús García; al Este fracción número dos del referido plano, de Luis F. Piranzola; al Sur con las fracciones números cuatro, cinco y seis de Cecilia, Sinforiano y Cándido da Costa; y al Oeste una línea de mojones que divide con campos de Felisbino Ramos de Carbalho. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 9768 Jl.12-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "JUAN ANTONIO LAVALLEJA LISTA. Segunda copia" (Libro 41 F.o 13), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Juan Cardozo y Pena, con fecha 28 de Setiembre de 1917, cuyo Protocolo se encuentra archivado en este Juzgado con el número 162 y la escritura lleva el Nº 152, bajo el membrete "Reconocimiento de dominio. La Junta E. Administrativa a don Ignasio Adolfo Mengoli", referente a una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana Nº 86, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 947, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho centímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759, de 19 de Noviembre de 1951. Se encuentra habilitada la próxima feria judicial menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Durazno, Junio 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $36.00 10|pub. 9625 Jl.9-v.jl.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"AGENCIA MERCK LIMITADA"
Aumento de capital

Por escritura autorizada el día 18 de Junio de 1956 por el escribano Werner Dix, la Sociedad de Responsabilidad limitada "Agencia Merck Limitada" aumentó el capital social de pesos 30.000,00 a $ 50.000,00, en la forma que este aumento fué efectuado únicamente en la cuota social del socio "E. Merck Aktiengesellschaft". Los efectos de este aumento se retrotraen al 1º de Enero de 1956. Este aumento de capital fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1956, con el N.o 351 al F.o 1.197 del Libro 1 de Contratos.

22) $16.00 10|pub. 9656 Jl.9-v.jl.20.

"GONG LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber: Que por escritura del veinte de Junio último, que autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Capurro Aguirre, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de Junio de 1956, con el número trescientos noventa y ocho del libro dos de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Diego Acosta y Lara, María Teresa Lacosta y Dante Varela. Denominación: "Gong Limitada". Domicilio principal en esta ciudad, calle Río Branco Nº 1381. Plazo: cinco años prorogables automáticamente de año en año. Objeto: Confitería, fiambrería, salón de té y whiskería. Capital: $ 30.000.00, suscrito así: Acosta y Lara $ 28.000.00 y cada otro socio $ 1.000.00 en efectivo, integrado en un cincuenta por ciento de sus cuotas. Administración: los tres socios. Uso de la firma: Diego Acosta y Lara, acompañado por cualquiera de los otros dos. — Montevideo, Julio 11 de 1956.

22) $24.00 10|pub. 9846 Jl.14-v.jl.26.

SOCIEDAD SOCRE LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura de fecha nueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, que autorizó el escribnao Hugo Etchandy, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores con el número 12 al Folio 44 y siguientes del Libro número uno de Contratos se constituyó la Sociedad Socre Limitada de acuerdo al Decreto-Ley de 26 de abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Wadih Chami y Luis María Perera. Razón social: Socre Limitada. Domicilio en esta ciudad de Trinidad. Plazo: dos años con prórroga automática. Capital: $ 5.00 aportado por los dos socios por partes iguales. Integrado en su totalidad en el momento de la escritura. Dirección y Administración. Cualquiera de los dos socios, con limitaciones, según cláusula octava. Ganancias y pérdidas por partes iguales. — Trinidad, 20 de Junio de 1956.

22) $28.00 10|pub. 9541 Jl.6-v.jl.17.

"OXEN"
Constitución de Sociedad

Por instrumento privado, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 365, F.o 1.056 del Libro 2, Mario W. Della Cella, Luis E. Martíno, José Glauco Zurmendi y Egon Hauser constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Servicio de practicantes. Razón social: "Oxen" (Organización Sociedad de Responsabilidad Limitada). Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de cinco años. Capital: pepital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales. Balances: 31 de Marzo de cada año. Administración a cargo de Directorio integrado por 3 a 5 miembros. — MARIO W. DELLA CELLA. — LUIS E. MARTINO. — JOSE GLAUCO ZURMENDI. — EGON HAUSER.

22) $16.00 10|pub. 9650 Jl.9-v.jl.20.

EDILICIA LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, cuya primer copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 384, F.o 1131, L.o 2 de Contratos, los señores José o Josué Stotland y Saúl Molotkas, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Razón Social: "Edilicia Limitada"; domicilio: ciudad de Montevideo; Objeto: Compra y venta de terrenos y construcción de edificios y venta de los mismos por régimen común o por propiedad horizontal ley 10.751; Capital: $ 20.000.00, integrado en dinero en efectivo por partes iguales por los dos socios; Duración 5 años prorrogables de común acuerdo; Administrador: Josué o José Stotland que tiene el uso de la firma social. — Montevideo, Julio 3 de 1956.

22) $20.00 10|pub. 9537 Jl.6-v.jl.17.

"SOCIEDAD INTERIORS"

En cumplimiento del decreto-ley Nº 8.992, hacemos saber que según escritura pública autorizada por el escribano Hebert Curbelo Urroz, inscripta en el Registro de Comercio con el número 393 al F.o 1.163 del L.o 2 de Contratos, la Sociedad Interiors, conservando su personería jurídica, se transformó en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo estas cláusulas: Socios: Jorge Ardans Irigoyen, con un capital de pesos 45.000.00; Alberto Narancio Grela, José Pedro Urrestarazú Grela y Antonio Curcio Irigoyen, cada uno con un capital de $ 15.000.00. El capital que asciende a la suma de $ 90.000.00 se divide en 18 cuotas de $ 5.000.00 cada una, que pertenecen 9 al señor Ardans y 3 a cada uno de los demás socios. Razón social: "Ardans y Compañía Limitada". Duración: 20 años. Después de los tres primeros años, cualquier socio puede retirarse con preaviso dado a la Administración con seis meses de anticipación. Administración: Dos cualesquiera de los socios representan a la Sociedad, debiendo anteponer a sus nombres la denominación de la Sociedad que es "Interiors Limitada". Inventarios: Dentro de los meses de Julio a Setiembre. Votos: Un voto cada tres cuotas, no pudiendo por derecho propio tener más de dos votos. Modificación: Para modificar la Sociedad es necesario mayoría de socios y de capital. — "Interiors Limitada". — Jorge Ardans. — Alberto Narancio.

22) $36.00 10|pub. 9601. Jl.7-v.jl.19.

"LABORATORIOS BAUER (URUGUAY) LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento privado del 13 de Junio del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 370 al F.o 1.077 del L.o 2 de Contratos, entre Ernesto Federico Bauer, Pantaleón da Fonseca y Julián Enrique Domenech, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Laboratorios Bauer (Uruguay) Limitada", con domicilio principal en esta ciudad; plazo, 1 año, a contar de la fecha, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año más, por acuerdo de los socios; objeto: fabricación y distribución de productos de bio-cosmética; capital: $ 20.000.00, efectivo, aportado por partes iguales por los socios señores da Fonseca y Domenech, e integrado en un 50 o|o en el acto de la firma, y el señor Bauer aporta fórmulas químicas de los productos de su invención; dirección y administración a cargo del señor Julián Enrique Domenech. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — PANTALEON DA FONSECA. — JULIAN E. DOMENECH. — ERNESTO F. BAUER.

22) $28.00 10|pub. 9766 Jl.12-v.jl.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.783. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Con esta fecha: Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "PANADOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9498 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 76.784. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "TUINAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9497 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 76.818. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROLLAND" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9636 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 76.865. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Evans Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 9829 Jl.14-v.jl.26.

ACTA 76.795. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. Solicita registrar la marca ISOLAN. Para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9552 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.809. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. Solicita registrar la marca PREVENTOL. Para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9553 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.796. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha Moisés Carrasco, S. en C., de Montevideo, solicita la marca

Mosary

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9527 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.751. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9528 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 46.310. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbon Company Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX" para distinguir artículos de la clase 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9529 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.790. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Societé D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por abreviación E.R.A.S.M.E.), de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PROGERIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9530 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.791. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Latex Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ISODINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9531 Jl.6-v.jl.17.

ACTA N.o 76.789. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Inquifa S. A., (Montevideo) solicita la marca "DETRACETAS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9532 Jl.6-v.jl.17.

ACTA Nº 76.808. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Bernardo Sosenke, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SORRENTO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 9588 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.782. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HACHESALIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9475 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 76.828. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TERMOFRAZADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9634 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 76.748. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorio Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SALIDINE CELSIUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9658 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 76.757. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 8, 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9643 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 76.832. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NASTIZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9678 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 76.833. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGÓVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9679 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 76.840. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mannise Hermanos, Sucesores (Paysandú), solicitan la marca "NEUTRON" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9667 bis Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 76.804. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDROVULOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9585 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.801. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIOGTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9582 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.787. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Hernández, Crespo y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9474 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 76.788. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Hernández, Crespo y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 9473 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 76.805. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAGOHEPAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9586 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.843. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANBIOTICO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 9751 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 76.830. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: Hernández y Gimer, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES" para artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9721 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.829. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: Hernández y Gimer, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "ROYAL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9722 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.820. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: Uruguay Perdomo y Herminio H. Vasile, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CEPAS DEL SUR" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9723 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.845. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Madaus & Co. de Colonia, Merheim rrh, Alemania, solicitan la marca "TROMALYT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9724 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.842. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha: Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YAMADA" para artículos de las clases 6, 13, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9725 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.841. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha: Shigeshi Yamada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FABY" para artículos de las clases 11 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9726 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.844. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "LEGUMEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9727 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76.785. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 9719 Jl.11-v.jl.23.

ACTA Nº 76 848. — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Con esta fecha, Guillermo Althaller, de Montevideo, solicita la marca "MOSTIFARRA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9765 Jl.12-v.jl.24.

ACTA Nº 76.802. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9583 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.803. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HARMONYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9584 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 76.873. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha, de Tokyo, Japón, ha solicit... el registro de la marca

Three Diamonds

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 14, 16, 18 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9862 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.874. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir ar... ...s de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9863 Jl.14-v.jl.25.

ACTA Nº 76.864. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Evans Thornton y Com...ía (Uruguay) Limitada (Montevid...) solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9830 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.876. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por la Mitsubishi Electric Manufacturing Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

MITUBISI

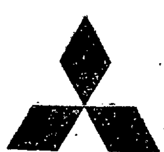
para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9864 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.877. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por la Mitsubishi Electric Manufacturing Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

MITSUBISHI

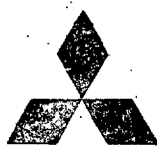
para distinguir artículos de las clases ..., 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9865 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.875. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Electric Manufacturing Co. Ltd. y Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., domiciliadas en Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9866 Jl.14-v.jl.26.

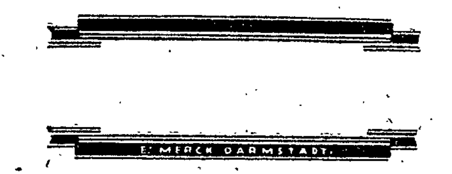
ACTA Nº 76.878. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por la Mitsubishi Electric Manufactu...ng Co. Ltd., con domicilio en Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir ... ...culos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9867 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.859. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DALACIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9856 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.850. — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelgesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9823 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.872. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., con domicilio en Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

ICEBOUND

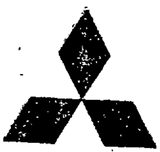
para distingu... artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9868 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.871. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

THREE PEARLS

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9860 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.870. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 14, 16, 18 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9861 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.863. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wincharger Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 9831 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.858. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PHOLCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9857 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.860. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HALOTESTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9858 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.849. — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Montevideo, solicita la marca "VITEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9832 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.855. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dow Corning Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca "SYL-MER", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9833 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.854. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Genatosan Limited (Inglaterra), solicita la marca "SEBBIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9834 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.853. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Szama (Buenos Aires), solicita la marca "AZULON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9835 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.862. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. R. Grace y Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "CRYOVAC", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9836 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.813. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "MISTRAL", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9837 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.812. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "AQUILON", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9838 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.811. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "VERSAILLES", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9839 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.815. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "TRIANON", para artículos de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9840 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.814. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "MARLY", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9841 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.810. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Societé Simca, de Francia, solicita la marca "REGENCE", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9842 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 76.819. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONTRESON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9637 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 76.806. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SINALGITORIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9587 Jl.7-v.jl.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.265. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pharmacraft Corporation, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material que inhibe la transpiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9635 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.279. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Pravoň P. Prousek, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para la fabricación de caños solidados de un fleje plano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9854 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 11.280. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Modern Plastic Machinery Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato mejorado para el tratamiento de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9855 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 11.264. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Evaristo Santos, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo interruptor automático para desconectar el circuito activo de aparatos eléctricos que tienen una masa conductora no activa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9843 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 11.266. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor José Máximo Doppelgatz, de Salto, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en máquinas recolectoras de girasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9844 Jl.14-v.jl.26

ACTA Nº 11.277. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Schenley Industries, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una caja combinada para contener botellas y para la exhibición de material de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9828 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 11.259. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Roque Vassalli, de Santa Fe, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas juntadoras de maíz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9645 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.260. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Henri Morren, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de esteres del ácido fenil isovaleriánico aminado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9476 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.258. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Roque Vassalli, de Santa Fe, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juntadora de maíz aplicable a máquinas cosechadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secreatrio.
24) $12.00 10|pub. 9646 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 11.257. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Lydia María Norah Pozzoli, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un mecanismo de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9644 Jl.9-v.jl.20.

ACTA Nº 1.045. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha los señores Lorenzo Pisano y José Pisano, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de moldes de madera (bovedillas) para construcciones de cemento armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 9161 Jn.28-v.jl 21.

ACTA Nº 11.261. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas sales cuaternarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9477 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 11.262. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Con esta fecha, los señores Juan y Nicólas Berenz de Buenos Aires R. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortina mosquitero de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9550 Jl.6-v.jl.17.

ACTA Nº 11.263. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Kitay, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial consistente en hilados de urdimbre y trama para tejidos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9590 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 11.273. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en controles de brillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9668 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.267. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Erich Urbach y doctor Vincenz Anger, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de mezclas de sprengel con una velocidad de detonación especialmente elevada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9671 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.268. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Erich Urbach y doctor Vincenz Anger, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Explosivos muy resistentes a los impactos y al mismo tiempo de alto poder rompedor y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9672 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.269. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Erich Urbach y doctor Vincenz Anger, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Explosivos especialmente ricos en energía, sobre todo del tipo de soluciones de sprengel y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9673 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.270. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Erich Urbach y doctor Vincenz Anger, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cartucho explosivo resistente al grisú", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9674 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.271. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Erich Urbach y doctor Vincenz Anger, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cuerpo explosivo y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9675 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.272. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societa Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos productos de condensación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9680 Jl.10-v.jl.21.

ACTA Nº 11.274. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Cónsul Romegialli, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras del tipo tubular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9752 Jl.11-v.jl.23.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a don David Buenavida el comercio que gira en el ramo Tienda y Mercería, sito en Avda. San Martín Nº 2726. A efectos ley 26 Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445. — ADOLFO PUPPO. — BERTA GEORGE.
25) $16.00 20|pub. 9850 Jl.14-v.ag.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Olga Villella de González, el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Coruña Nº 2845 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1956. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA MILCAR JARA.
25) $16.00 20|pub. 9869 Jl.14-v.ag.7.

Se ha prometido en venta al señor Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 40. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Sucesores de JULIAN ARIGON.
25) $16.00 20|pub. 9002 Jn.25-v.jl.17.

Prometimos vender el comercio de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad, calle Juan Acosta Nº 3902. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — EUGENIA RONDAN DE COUTO. — ARSENIO COUTO.
25) $16.00 20|pub. 9800 Jl.13-v.ag.6.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Ricardo Calvo el negocio de Comestibles y Despacho de Alcohólicas, establecido en General Garibaldi Nº 2398. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1956. — CONCEPCION QUINTEIRO. — GUALBERTO RICARDO ABALDE QUINTEIRO. — MERCEDES GUEDE.
25) $16.00 20|pub. 9786 Jl.13-v.ag.6.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunicamos que hemos prometido vender a los señores Malberto Olegario y Julio Omar Sabatel, el almacén comestibles, alcohólicas embotelladas y venta de leche, establecido en Avda. al Peñarol 3598, habiendo los mismos tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Montevideo, Junio 15 de 1956. — OLGA LEONARDA ARIZA DE BARCA. — PEFECTO BARCA.
25) $24.00 20|pub. 8936 Jn.23-v.jl.16.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor Sebastián Antonio Bruno el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Besares Nº 3399, habiendo el mismo tomado posesión el 1º de Julio de 1955. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — GUILLERMO JUAN NEGRI CECILIA. — CELESTE AIDA MARTINEZ DE NEGRI.
25) $24.00 20|pub. 8937 Jn.23-v.jl.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Heraclio Morales el negocio de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Oficial 3.o Nº 1648. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Julio de 1956. — CONSTANCIO MONFORT. — DAMIANA JORGELINA PERRONE.
25) $16.00 20|pub. 9788 Jl.13-v.ag.6.

Cumpliendo ley 26|9|904, Jesús Requeijo comunica que prometió en venta a don Juan Carlos Abal su comercio de Panadería "Lluvia de Oro", de calle Martín García 2287|89. Acreedores presentarse a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Julio 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 9607 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en la calle San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Román Sotelo Techera y Luis Balbis Zunino, el bar y horno que gira en esta plaza, calle 25 de Mayo número 251, quienes tomaron posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LIMA. — UBALDA OTERO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub 9605 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Jaime Fidalgo Hernández el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Isla de Flores Nº 1496, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — RAUL MARTINEZ BALDASSARI. — DELIA BENENCIA DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9606 Jl.7-v.jl.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta, a los señores Amadeo Silva García y Honorio Sergio Dinis, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú 1655. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1956. — JAIME BUK.
25) $24.00 20|pub. 9593 Jl.7-v.jl.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gumersindo Campos, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Veracierto Nº 1454. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. — JOSE GOMEZ CLEMENTE.
25) $16.00 20|pub. 9599 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Arrieta, Wáshington Pérez Martino, José Castro Baldomir y Manuel Pita Calvo, la Panadería "La Flor de la Esperanza", sita en Marne Nº 3425 que gira bajo la razón "Serafín Fernández e Hijos". Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 22 de Junio de 1956. — SERAFIN FERNANDEZ. — ESPERANZA PEREZ DE FERNANDEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ. — YOLANDA SCAVINO DE FERNANDEZ. — ANSELMO FERNANDEZ PEREZ. — YOLANDA REYNALDO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9591 Jl.7-v.jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Milca Isabel Machado de Motta, mi cuota parte de la Sociedad Prieto y Machado, del Almacén de Comestibles, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, que gira en esta plaza calle José Pedro Ramírez esquina Monterroso, tomando la compradora posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al local del comercio. — Rocha, Junio 26 de 1956. — RUBEN PRIETO. — MILCA MACHADO DE MOTTA.
25) $24.00 20|pub. 9579 Jl.7-v.jl.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Hermenegildo Blanco, José Rial y Demetrio Martínez la Fábrica de Pastas de la calle Lauro Müller No 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — GREGORIO LUGO. — ELIDA GADEA DE LUGO.
25) $24.00 20|pub. 9524 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Beltran Mateos Rodríguez el Horno de Pizza y Fainá con bebidas fermentadas de la calle Palmas y Ombúes N.o 5829 (Puesto A y B) de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — ANTONIO ORTI. — GLADYS GONZALEZ DE ORTI.
25) $24.00 20|pub. 9522 Jl.6-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Oscar Manuel y Juan Carlos Pullares Fernández la Estación de Servicio y Taller Mecánico de la Avda. Garzón Nº 1028 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|9|1904, en la calle Garzón Nº 1028. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — ANTONIO BERTOLINI PINCELLA.
25) $24.00 20|pub. 9006 Jn.25-v.jl.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a José Perello y Amadeo Martínez el café y bar que gira en la plaza calle Andes 1400, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy, acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 5 de Julio 1956. — JUAN PEDRO BONILLA y ANTONIO FRACCHIA (hijo).
25) $24.00 20|pub. 9539 Jl.6-v.jl.30.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que OROSMAN O. FERNANDEZ venderá a Andrés G. Aspiroz, el comercio de bar y los derechos a la explotación de la cantina que existe en el Club "Tito Borbas", calle Galicia 2225. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1956.
25) $16.00 20|pub. 9466 Jl.5-v.jl.28.

Prometimos vender a don León Biriotti el establecimiento de quinielas, cigarrería y anexos de Rondeau 1394. Acreedores en dicho local, según ley N.o 2.904. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — MARIA A. CAMILLA DE GARCIA. — CLAUDIO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 9494 Jl.5-v.jl.28.

JULIAN HERNANDEZ y MARCELINA ESPERON, han prometido vender el puesto N.o 73 del Mercado del Puerto, en el ramo de carnicería a Juan José Mansilla. Acreedores presentarse en Sarandí 355 de acuerdo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Julián Hernández.
25) $16.00 20|pub. 9495 Jl.5-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Martínez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Pizzería, ubicado en la Avenida Bulevar España 2253. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — CONSTANTINO BASOA.
25) $24.00 20|pub. 9449 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Billares, ubicado en el Camino Carrasco 4197. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 19 de Junio de 1956. — JOSE GERPE.
25) $24.00 20|pub. 9450 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Ramón Vila, el comercio que gira, en el ramo de Café, Bar, Almacén (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Ramón Anador 3551. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — RAMON PEREZ CAMESELLA.
25) $24.00 20|pub. 9451 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Raúl Domingo Batista, el comercio que gira en el ramo de Café-Bar (Despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la Avenida Agraciada 4159. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — ANTONIO SERRANO y MARTIN OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 9452 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a el señor Ciriaco Amoroso, la parte proindivisa, que me corresponde en el negocio que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Branzen 2000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1956. — JOSE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 9444 Jl.4-v.jl.27.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Mario Di Luca y Antonio Di Giano al Almacén de Comestibles sito en la calle Fco. Rodríguez número 3152. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1956. — ISABEL LOIS DE PERNA. — RICARDO PERNA.
25) $16.00 20|pub. 9269 Jn.29-v.jl 23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta, a los señores Antonio Varela y Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3304. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio 1956. — JOSE VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 9445 Jl.4-v.jl.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Pazos y Compañía" prometió vender a Juan Enrique Dopico el comercio en el ramo de Comestibles y Bebidas Alcohólicas denominado "Bar Camoatí" sito en Avenida de 30 metros (frente al Mercado Modelo), Nos. 2924 y 2926. Juan Enrique Dopico transfirió dicho compromiso al señor Ladislao Laureano Miñon. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Joaquín de Salterain Nº 1230 de esta ciudad. — Montevideo, Junio de 1956. — PAZOS y CIA. — JUAN ENRIQUE DOPICO.
25) $32.00 20|pub. 9151 Jn.28-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Evaristo Rabuñal y Manuel Moreira Porteiro, la Panadería "El Vasquito", sita en Copérnico Nº 5931. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13 — ALFREDO JUAN ROBUSTIANO CAGNONE. — IRMA R. DE CAGNONE. — EVARISTO RABUÑAL. — MANUEL MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 9377 Jl.3-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Omar Pérez Becerra, la Panadería "Media Luna" sita en Waterloo Nº 972. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13 — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES. — OMAR PEREZ. — CARMEN SUAREZ DE VARELA. — CARMEN P. DE URES.
25) $16.00 20|pub. 9378 Jl.3-v.jl.26.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido en venta a la señora María Mercedes Sosa Pagani, la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en la calle Rivera Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI. — ELINDA ELSA ANICETTI GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 9252 Jn.29-v.jl.23.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Antonio Martínez Tarrío, sita en esta ciudad, calle Comercio 1646 en el ramo de almacén, frutas, verduras y fermentadas al señor Elisardo J. Martínez Nodar. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1956. — ANTONIO MARTINEZ TARRIO. — ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR.
25) $24.00 20|pub. 9381 Jl.3-v.jl.26.

Se hace saber que por convenio de hoy cesará en sus negocios la carnicería que a nombre de don Martín Ceferino Pratto giraba en el Paso de Carrasco, Departamento de Canelones, denominada "Aviación". Continuará el negocio la señora Berta Gómez de Pratto, quien tiene la posesión y se ha hecho cargo del negocio desde el 29 de Febrero del corriente año en adelante. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — SOCRATES M. PRATTO. — JULIA GLADYS PRATTO FERRER.
25) $24.00 20|pub. 9133 Jn.27-v.jl.20.

Se hace saber que don Miguel Angel Benvenuto ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros. (Tacuarembó). Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Junio 23 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 9091 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometí vender a Alfredo Martínez la licencia de bebidas alcohólicas de la patente empadronado con el No 38.811, que gira en esta plaza calle Juan P. Lamolle N.o 1697, tomando posesión de la misma el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1953. — JUAN CARLOS BENTANCUR. — ELSA LEONOR FERNANDEZ DE BENTANCOUR.
25) $24.00 20|pub. 9150 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Requeijo, la Panadería "La Neutral", sita en la calle Pan de Azúcar números 2452|58, quedando rescindido el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de este comercio, del señor Eulogio Rodríguez Mesa al señor Juan Carlos Gancedo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — JULIO C. RODRIGUEZ MESA. — ANTONIA A. D. DE RODRIGUEZ. — JUAN C. GANCEDO. — JESUS REQUEIJO.
25) $24.00 20|pub. 9379 Jl.3-v.jl.26.

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Jorge Isaac Dutra el comercio de mi propiedad en Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Melo en la calle Justino Muniz y José Pedro Varela. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Melo, 9 de Junio de 1956. — JOSE FRANCISCO BENITEZ.
25) $24.00 20|pub. 9040 Jn.25-v.jl.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor José Manuel Cordo Magariños la Fábrica de Pastas Alimenticias y Despacho de bebidas fermentadas emplazada en la calle Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Junio 29 de 1956. — OSCAR IGNACIO HUARTA MENDIA.
25) $24.00 20|pub. 9525 Jl.6-v.jl.30.

Hacemos saber a efectos ley 26 setiembre de 1904, que prometimos vender a Benito Alonso Misa, la Carnicería instalada en la calle doctor Emilio Sineiro de la Villa de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindin, Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204, Montevideo. — Montevideo, Julio 1.o de 1956. — CESAR STRATTA. — ETNA ABATTE DE STRATTA.
25) $24.00 20|pub. 9457 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Marcelino R. Díaz la parte proindivisa que me corresponde en el comercio que gira en el ramo, Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avenida Agraciada 3803. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Junio de 1956. — MANUEL ALFONSO MERA.
25) $24.00 20|pub. 9446 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Felipe Santiago González, el comercio que gira en el ramo, Café Bar y Fiambrería, ubicado en la Avenida Garibaldi 2155. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — JUAN ANTONIO y CARLOS MARIA DEAMBROISIO.
25) $24.00 20|pub. 9447 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Alberto Berriel, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Rambla Franklin D. Roosvelt 266. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Junio de 1956. — FERNANDO MURIAS GARCIA.
25) $2400 20|pub. 9448 Jl.4-v.jl.27.

Interviniendo Oficna de Balances Sarandí, prometí vender al señor Domingo Ceresa el Almacén, Frutas y Verduras ubicado en la calle San Fructuoso No 1549 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904 en la Oficina de los Balanceadores Sarandí 356 esc. 2. — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — SANTIAGO W. RODRIGUEZ. — JUANA DIDAK DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9565 Jl.6-v.jl.30.

Prometí vender a doña Sofía Pazos de Fernández el comercio de almacén, heladería y anexos, ubicado en esta ciudad, calle José Revuelta Nº 3755. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742.—Montevideo, Julio 6 de 1956.—ISMAEL BARRETO.
25) $16.00 20|pub. 9641 Jl.9-v.ag.1º

Comunico que prometí vender a don Raúl Fernández el negocio de carnicería ubicado en la calle Chaná Nº 2011 bis que giraba con el nombre de Carnicería "Chaná" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Donfiglio, Sarandí 356, esc. 11. Tel. 9-38-01. — Montevideo, Julio 6 de 1956. — CLAUDINO CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 9638 Jl.9-v.ag.1º

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender al señor José M. Plácido López el Almacén de comestibles y bar sito en la calle Corrales 2947 de ésta ciudad. Acreedores San Salvador N.o 2133 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1956. — JOSE RICARDO FRANGUELA. — DEOLINDA O. CHIARINO DE FRANGUELA.
25) $24.00 20|pub. 9567 Jl.6-v.jl.30.

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana Brocco de Chaga, el Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Cno. Cibils 4303, según ley 26|9|904; interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 8 de Junio de 1956. — MIGUEL ANGEL ARRIAGA. — ADELA STILLO DE ARRIAGA. — Juana Brocco de Chaga.
25) $16.00 20|pub. 9739 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a las señoras María Concepción Foscaldi de La Laina y Victoria La Laina de Castellano, el comercio del ramo Almacén, Verduras y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Samuel Blixen 4199 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Motevideo, Julio 6 de 1956. — MOISES BANDIKIAN. — VIRGINIA SINANIAN DE PANDIKIAN.
25) $24.00 20|pub. 9741 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Lema, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas establecido en la calle Paysandú Nº 1249. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1956. — ARTURO PELUFFO. — VICTORINA SCOLA.
25) $16.00 20|pub. 9747 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, prometimos vender a los señores Walter Amilcar Corral y Alfonso Pando, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Cereales y Forrajes ubicado en Simón Martínez 6463 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 30 de Junio de 1956. — GUALBERTO CHIAZZARO. — IDAMIS CACHALIS DE CHIAZZARO. — EDILBERTO CHIAZZARO. — MARIA ANGELICA PIZORNO DE CHIAZZARO.
25) $24.00 20|pub. 9763 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad que gira en el ramo de Taller Mecánico, en la calle Miguel Angel N.o 3640, de esta ciudad. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Alberto Lorenzo, con fecha 30 de Abril de 1956. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUBER NELSON STEFFANO.
25) 24.00 20|pub. 9764 Jl.12-v.ag.4.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Aldo Zamprogno, la Provisión de Comestibles sita en Gral. Prim Nº 3401 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 9 de Julio de 1956. — LUIS A. MOISES OTERO. — CARMEN CONDINES.
25) $16.00 20|pub. 9762 Jl.12-v.ag.4.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Eliseo Romay Villar sita en la calle Porongos 3269, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, al señor Manuel Rodríguez Rodríguez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELISEO ROMAY VILLAR. — Manuel Rodríguez Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 9775 Jl.12-v.ag.4.

Se comunica que don Indalecio Loira ha prometido en venta a don Jesús Escudero la cuota parte indivisa que le pertenece en el negocio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas gira en Colonia N.o 882 bis, a nombre de Loira y Escudero. Acreedores: Buenos Aires 462, escritorios 1 y 2. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — NESTOR BOLENTINI.
25) $24.00 20|pub. 9776 Jl.12-v.ag.4.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta a doña Teresa Pedro de Chaffer, mi comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1831, de esta ciudad, que gira en el ramo de Hotel y Fermentadas. Acreedores presentarse en la escribanía de Ernesto Roland, Paysandú 1840 bis. — CARMEN GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 9753 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo las oficinas del balanceador R. Olivero, he prometido en venta al señor Lino Cid Carnero el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, ubicado en la calle General Agustín Muñoz 4351. Acreedores presentarse en la oficina del balanceador, Vicente Y. Pinzón 4310. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — JESUS RECOUSO.
25) $24.00 20|pub. 9781 Jl.12-v.ag.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor WALTER ALBERICO VILLAR, el comercio del ramo Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la calle Industria 3452 de esta ciudad. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — NEMESIO LAGO.
25) $16.00 20|pub. 9742 Jl.11-v.ag.3.

SEVEND JOSE FELIX SORENSEN, he prometido vender a Aurelio Rom y a Vicente Zunino, mi comercio, salón venta revistas y anexos, sito en calle Treinta y Tres N.o 1572. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 2 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 9471 Jl.11-v.ag.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Bermúdez Murias, el comercio de Ferretería y Bazar, establecido en la Avenida San Martín Nº 2996. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1956. — IRINEO GASPAR LOPEZ. — HEBE DUCHINI.
25) $16.00 20|pub. 9784 Jl.11-v.ag.3.

Prometí vender a Estelbio Benvenuto el Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas, sito en Libertad Nº 252 La Paz, Canelones, quedando sin efecto la proyectada venta a Raúl Benvenuto. Acreedores al comercio. — RAMON POUSO.
25) $16.00 20|pub. 9689 Jl.10-v.ag.2.

Prometí vender a Pedro De Leo mi comercio sito en 2ª Margat No 1355 esquina Estomba números 3374 y 3380, de venta de comestibles, frutas, bebidas fermentadas, tienda y mercería.
Acreedores: Misiones Nº 1371, escritorio 21 — Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — PILAR RUIBAL MONTEAGUDO DE PONGIBOVE.
25) $16.00 20|pub. 9086 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Juan Carlos Gancedo, la tercera parte indivisa de la Panadería "Modelo" sita en 8 de Octubre 3692. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ALFONSO LOZANO. — MARIA C. SANDE DE LOZANO. — JUAN C. GANCEDO.
25) $16.00 20|pub. 9380 Jl.3-v.jl.26.

Habiendo prometido en venta al señor Alfonso Casas González, el comercio que en el ramo de carnicería está instalada en la calle Junta Económico Administrativa Nº 2079, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 Set. 1904 — GAETANO MANZINI. — CARMEN MARZI.
25) $16.00 20|pub. 9323 Jl.2-v.jl.25.

Habiendo prometido en venta al señor Luis Filippini, el comercio en el ramo de almacén y comestibles, instalado en María S. de Munar Nº 2357, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 Set. 1904. — ELIGIO REBUFFO. — ANGELA BOSSOLINO.
25) $16.00 20|pub. 9324 Jl.2-v.jl.25.

Habiendo prometido en venta al señor Higinio Santos Rodríguez el comercio que en el ramo de Panadería denominado "Copacabana", gira en esta plaza calle Larravide Nº 2855, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Set. 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — ERNESTO MESPIASEGUY. — MARIA PURA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 9325 Jl.2-v.jl.25.

Hemos prometido vender a la sociedad "Miguel Julián Núñez y Cía. Limitada", el comercio de almacén instalado en Camino Casavalle Nº 5258. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — ZOILO SOBRINO. — PATROCINIA ANGULO DE SOBRINO.
25) $24.00 20|pub. 9326 Jl.2-v.jl.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Carlos S. Gallaztegui ha vendido a Nicasio Abel Merino, el comercio de Almacén, Ferretería y Anexos que giraba a nombre del citado Gallaztegui en calles Sánchez y Zapicán, de Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. Gira a nombre del nuevo propietario a contar del 1º de Junio corriente. — Mercedes, Junio 25 de 1956. — CARLOS S. GALLAZTEGUI. — N. ABEL MERINO.
25) $24.00 20|pub 9255 Jn.29-v.jl.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Hermenegildo Fernández Alonso el negocio de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Miñones No 452. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — ELBIO RODRIGUEZ. — NELLY ELSA VECIÑO.
25) $16.00 20|pub. 9253 Jn.29-v.jl.23.

Prometí vender comercio de Panadería "Nueva Suprema", calle Juan Paullier 1632 a Aquilino Fernández y Albino Iglesias, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. —RAMON ABELENDA.—ESPERANZA NION SEOANE.
25) $16.00 20|pub. 8886 Jn.22-v.jl.14.

José López Varela venderá a Rogelio Vicente la carnicería establecida en esta ciudad, calle Galicia 1396 esquina Médanos. Acreedores a la Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, piso 8º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — JOSE LOPEZ VARELA. — ROGELIO VICENTE.
25) $16.00 20|pub. 9272 Jn.30-v.jl.21.

Prometí vender al señor Santiago Nieto la Provisión situada en Yaguarí 1802. Acreedores: Ley 26|9|1904, presentarse en Yaguarí 1806, apto. 1. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — HAYDEE NUÑEZ DE VALLE.
25) $8.00 20|pub. 9196 Jn.28-v.jl.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Café y Bar sito en General Flores 2820 al señor Omar Setaro. Acreedores: Ituzaingó 1485, esc. 7. —Montevideo, Junio 26 de 1956.— VICENTE MESSANO.
25) $16.00 20|pub. 9165 Jn.28-v.jl.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Kerlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel y David Alfonso Mera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avenida 8 de Octubre 4449. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Junio 1956. — ANEL NIEVES [illegible] GONZALEZ. — HORACIO PRADA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 9443 Jl.4-v.jl.27.

Prometimos vender a Argentino Costas y Danilo Figueroa nuestra Carnicería Pasteur 5227. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Montevideo, Julio de 1956. — JOSE BARROS. — ELENA NOVO.
25) $9.20 20|pub. 9339 Jl.5-v.jl.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Domingo García y José Martínez la Panadería "Villa del Cerro", calle Grecia 3300. Acreedores a escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — MEILACH y RUBIN LENCZEWSKI. — FAJWEL YOGIEL.
25) $16.00 20|pub. 9514 Jl.5-v.jl.28.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los señores Enrique y Eugenio Espiñeira el almacén, alcohólicas y ferretería sito en Camino Maldonado kilómetro 25 1|2. Barros Blancos (Departamento Canelones). Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1956. — PEDRO A. ROVERE ARAUJO.
25) $16.00 20|pub. 9517 Jl.5-v.jl.28.

Según Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don Beltrán Florentino Rubio, el negocio de mi propiedad sito en la calle Trabajo número 2762 bis, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — GERARDO OLIVET VIDAL. — Beltrán Florentino Rubio.
25) $16.00 20|pub. 9503 Jl.5-v.jl.28.

Según ley 26 Set. 1904. Prometimos vender a Saturnino Eguaraz, el negocio de nuestra propiedad, sito en la calle Pereyra de la Luz número 1249, en los ramos de Comestibles, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — ALFREDO SANGUIÑETTI AGUIRRE. — BLANCA VILCHE. — Saturnino Eguaraz.
25) $24.00 20|pub. 9499 Jl.5-v.jl.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel Mato la Panadería "El Dominó", calle Fray Bentos 3544. Acreedores a escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15 — EVARISTO RABUÑAL. — JOSE PASARON.
25) $8.00 20|pub. 9515 Jl.5-v.jl.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Hugo y Elbio Strada la panadería y confitería "La Virgen", Asilo 3440. Acreedores a escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ISMAEL BOSSOLASCO.
25) $8.00 20|pub. 9516 Jl.5-v.jl.28.

Según Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a don Sergio Aranaga, el negocio de nuestra propiedad sito en la calle Propios número 2339, en los ramos de Bar con Bebidas Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — VINCENSO ROSARIO PESSOLANO. — MARIA MORENO. — Sergio Aranaga.
25) $16.00 20|pub. 9500 Jl.5-v.jl.28.

Según Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a don Alberto Alonso Alonso y a don Benjamín García Salaño, el negocio de nuestra propiedad, sito en la calle Carlos María Ramírez número 602, en los ramos de Bar con Bebidas Alcohólicas y Pizzería. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — FRANCISCO DEAMBROSIO FIORETTI. — BLANCA HERNANDEZ. — Alberto Alonso Alonso. — Benjamín García Solaño.
25) 24.00 20|pub. 9501 Jl.5-v.jl.28.

Según Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Clotilde Rodríguez de Silveiro, el negocio de nuestra propiedad, sito en la calle Santa Lucía número 5361, en el ramo de Almacén. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — IGNACIO GERMAN VIÑA. — FILOMENA COPPOLA PEDRINI. — Clotilde Rodríguez de Silveiro.
25) $16.00 20|pub. 9502 Jl.5-v.jl.28.

Según Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a don Alfonso Camino Carbia, el negocio de mi propiedad sito en la calle García Peña número 2900, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — ANDRES SEIJAS y ALFONSO CAMINO CARBIA.
25) $24.00 20|pub. 9496 Jl.5-v.jl.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que don SIMON MARTINOL RIEFFEL proyecta vender su cuota social en la sociedad "Batov. Limitada" al señor Manuel Vázquez López. Deudores presentarse en 18 de Julio 102 de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio de 1956. — Manuel Vázquez López. — Simón Martinol.
25) $16.00 20|pub. 9480 Jl.5-v.jl.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Ferrer y Jaime Riú, el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, denominado "El Molino", establecido en Agraciada Nº 3777 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1956. — RAUL ANACLETO NARIO. — JOSE PERNAS. — LUISA BACCINO. — JULIO POSCH.
25) $16.00 20|pub. 9787 Jl.13-v ag.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores a la calle Río de Janeiro Nº 3651, Cerro, pues prometí vender mi Carnicería allí instalada, a don José Picerno. — Montevideo, 2 de Julio de 1956. — ODILIO PEREZ ALLERES.
25) $16.00 20|pub. 9661 Jl.10-v.ag.2.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 4843 en el ramo de Almacén, Alcohólicas Embotelladas; al señor Isidoro Alsina Vignoli. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO VILLAR PERALTA. — ISIDORO ALSINA VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 8953 Jn.23-v.jl.16.

Cumpliendo con lo previsto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Alfredo José Izeta ha vendido la empresa que giraba en el ramo de Fábrica de Termos, en la Avda. Millán Nº 2494 a la Fábrica Nacional de Termos Ltda. Los efectos jurídicos de esta cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1955, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Avda. Millán Nº 2494. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — ALFREDO JOSE IZETA.
25) $32.00 20|pub. 8970 Jn.23-v.jl.16.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Gregorio Bergereau, las partes que nos corresponden en la Fábrica de Jabón y Grasería, sita en esta ciudad, denominada "La Nacional", en calle Las Piedras Nº 3436, haciéndose cargo del activo y pasivo Gregorio Bergereau; Acreedores presentarse en calle Las Piedras Nº 3435 de esta ciudad. — Fray Bentos, 12 de Junio de 1956. — SOCRATES BERGEREAU. — LUIS W. BERGEREAU. — GREGORIO BERGEREAU. — GIRES U. BACHINI DE BERGEREAU.
25) $32.00 20|pub. 8954 Jn.23-v.jl.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Amanda Esmoris de Monza la "Mercería Astral" en el ramo de tienda, mercería y juguetería sita en la Avenida General Flores 2943 bis. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — BERTA ANDREA RIFAS.
25) $16.00 20|pub. 9526 Jl.6-v.jl.30.

Prometí vender a José Enrique Gonçalvez, la peluquería "El Hornero", de José Martí 3355. Acreedores al mismo comercio. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — VICTOR SQUICIMARI.
25) $8.00 20|pub. 9014 Jn.25-v.jl.17.

Prometí vender a Carmelo Sisto Rondán y Waldimiro García Platel, el taller de carpintería de obra blanca, sito en la calle Solferino Nº 4068, en esta ciudad. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 9 de 1956. — FRANCISCO ROGGIERO TRONCONI.
25) $16.00 20|pub. 9783 Jl.13-v.ag.6.

Aviso. — Waldemar Asarián ha prometido vender a Víctor H. Carbó el negocio de rotisería denominado "La petite Marmite", situado en Gabriel A. Pereyra N.o 2938. Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 2, de 15 a 17 horas. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — W. ASARIAN. — Víctor H. Carbó.
25) $16.00 20|pub. 9782 Jl.13-v.ag.6.

Con intervención de BUMESA Auditores, prometí vender a los señores Juan y Evangelio Gómez, el comercio que gira en el ramo de Lechería, Panadería, Comestibles y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1917. Acreedores presentarse en la calle Colonia 844, piso 4.o de esta ciudad, oficina de los balanceadores. — Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — ANGEL RAIMUNDO TESTA. — Juan Gómez. — Evangelio Gómez.
25) $24.00 20|pub. 9801 Jl.13-v.ag.6.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AVISO

El 1º de Agosto de 1956, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1954. — La Gerencia. Administrativa.
27) (C.C.) 15|pub. 32000 Jl.3-v.jl.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 14 de la Ordenanza de Pavimentación (Decreto N 1.583 del 11 de Setiembre de 1953)

Decreto Nº 2.697 del 24 de Mayo de 1956

La Junta Departamental en sesión de hoy, decreta:

Artículo 1o) Modifícase el artículo 14 del Decreto Nº 1.583, del 11 de Setiembre de 1953 e incorpórase en una única disposición los decretos N.os 1.880 y 2.106 de 2 de Abril y 2 de Diciembre de 1954.

Artículo 2º) El citado artículo quedará redactado así: Artículo 14. Las contribuciones por pavimentos a construirse se podrán cancelar al contado o en ochenta cuotas trimestrales exigibles, la primera a los noventa días de vencido el emplazamiento, que hará el Concejo Departamental, salvo las excepciones siguientes: A) Las contribuciones que se adeudan por concepto de pavimentos económicos con cordones y cunetas o sin ellas deberán cancelarse al contado o en veinte cuotas trimestrales; B) Las contribuciones correspondientes a los pavimentos económicos a que se refiere el artículo anterior, construídos por el régimen "por cuentas" que establece el decreto de la Junta Departamental de Maldonado, de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939, también se cancelarán al contado o el veinte por ciento al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales; C) Las contribuciones originadas por las obras realizadas al amparo de las disposiciones del Decreto Nº 1.472 de la Junta Departamental de Maldonado y financiadas de acuerdo con la Ley del 2 de Julio de 1953, podrán cancelarse al contado o en cinco o en veinte cuotas anuales, según la clasificación del artículo 9º, debiendo abonarse la primera cuota después de los noventa días del vencimiento del emplazamiento o conjuntamente con el primer pago que corresponde a la Contribución Inmobiliaria afectada. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente el contribuyente puede optar por cancelar su contribución, en ochenta o en veinte cuotas trimestrales en la forma prevista en este artículo. Todo propietario que pague la totalidad de su contribución antes del vencimiento del término del emplazamiento se le descontará de la misma el porcentaje incluído en ella por concepto de depreciación en la venta de los bonos. Con esta recaudación se formará un fondo especial, por contrato, para abonar hasta donde sea posible, obras realizadas, por el mismo contratista, sin tener que recurrir a nuevas ventas de valores; D) Las contribuciones originadas por la construcción de las conexiones ciegas podrán cancelarse al contado o en ocho cuotas trimestrales o en veinte por ciento (20 o|o), al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales con más los intereses que fija el artículo 18 según el régimen que se adopte para el pago del pavimento que se construya en la ubicación de las conexiones. Mientras no haya sido cancelado el importe de la contribución, esta grava la propiedad correspondiente con un derecho real; E) Las contribuciones originadas por la construcción de veredas, cordones y cunetas que se realicen por el régimen de pago por cuentas, ya sean construídas por administración o por contrato, podrán cancelarse al contado o el veinte por ciento (20 o|o) al contado y el resto en doce cuotas trimestrales con más los intereses que fija el artículo 18. Cuando la construcción de estas obras se realice por administración, el Concejo Departamental establecerá, previamente a su realización, si los propietarios pueden acogerse al régimen de pago por cuentas.

Artículo 3o) Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a este Decreto.

Artículo 4º) Publíquese, etc.

Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario.

Resolución Nº 971|56. — Maldonado, Junio 1o de 1956. — El Concejo Departamental, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese. — Martín S. Marzano, Presidente. — J. A. Guerra, Prosecretario. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.13-v.jl.19.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Edmond Zabal ha prometido ceder a los señores Pierre Bercovich y Andrés Zabal la totalidad de su cuota social de sesenta mil pesos ($ 60.000.00 m|n) en la sociedad "Transocean Export Compañía Ltda.". Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires Nº 464, piso 6, esc. 28. — Montevideo, Junio 30 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 9359 Jl.3-v.jl.26.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público que por escritura que autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio el 31 de Mayo de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio, Libro 2, números 356 y 357, los señores Domingo, Alfredo y Angel Mario Torre Giúdice vendieron el establecimiento social que poseen en la calle Sierra Nº 2252 a "Domingo Torre y Cía. S. A." y disolvieron totalmente la sociedad colectiva "Domingo Torre y Cía." Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley 2904 y artículo 492 del Código de Comercio.
27) $32.00 20|pub. 9371 Jl.3-v.jl.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Alejandro Dulcini comunica al comercio y al público que con fecha 16 de Junio de 1956 ha clausurado su casa de comercio que giraba en esta ciudad, calle Uruguay 1623 en el ramo de bazar y artículos librería y juguetería. Acreedores presentarse en calle Guayabos 1857. Ley 26|9|1904. — ALEJANDRO DULCINI
27) $16.00 20|pub. 9360 Jl.3-v.jl.26.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1956, ante el escribano Carlos Oscar P. Terra, cedí a los consocios Moisés Irland y Jaime Chapnikevich la cuota social que me pertenece en la sociedad de hecho que en ramos Tienda, Mercería y Zapatería gira en Sarandí Grande bajo razón social "León Irland y Cía.". Acreedores en el comercio citado. — Sarandí Grande, Junio 23 de 1956. — LEON IRLAND.
27) $24.00 20|pub. 9187 Jn.28-v.jl.21.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 31 de Enero de este año he prometido ceder al socio Bartolo Flaqué, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad "Bear y Flaqué", que giraba en esta ciudad. Acreedores: Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Junio 14 de 1956. — JACOBO BEAR.
27) $24.00 20|pub. 9186 Jn.28-v.jl.21.

FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LIMITADA
Cesión de cuota

Por documento privado de 25 de febrero de 1956, José Pablo Capoferri, José Angel Capoferri y Juan José Sbárbaro, cedieron en favor de: Luis Capoferri y Agustín Podestá, las cuotas sociales que les correspondían en "Fulget Industria Uruguaya Limitada" quedando en lo sucesivo la administración a cargo de los señores Capoferri y Podestá, conjuntamente. La cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 381 al folio 1037 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, Junio de 1956.
27) $12.00 10|pub. 9563 Jl.6-v.jl.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico clausura de comercio de taller mecánico que tuve instalado en la ciudad de Durazno, calle Rivera esq. Ibiray. Acreedores presentarse en calle Oribe 825 de la misma ciudad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Julio 3 de 1956. — CAROLINA EFOLI DE ISLAS. —
27) $16.00 20|pub. 9819 Jl.14-v.ag.7.

ASOCIACION NACIONAL BOY SCOUTS DEL URUGUAY
IMPORTANTE

Con respecto a la convocatoria para asamblea general ordinaria y para asamblea extraordinaria, publicada en este diario con fecha 7 de Julio corriente, hacemos la salvedad de que la fecha en que se celebrarán las mismas será el jueves 19 de Julio de 1956 y no el 17 del mismo mes como se anunciara por error.—Montevideo, 9 de Julio de 1956. — Gral. de D. Pedro Sicco. Secretario Hon. S. Moreira Acosta.
27) $3.60 2|pub. 9851 Jl.14-v.jl.16

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Juan Oehninger ha prometido ceder a Héctor Alcaraz su parte que tenía en "Compañía Productos Et-Dyl", propietaria de la fábrica de perfumes ubicada en la calle Colonia Nº 1559 que integraba con Abel Heriberto y Alejandro Gutiérrez. Acreedores presentarse con duplicado en la calle Sarandí Nº 356, escritorio 16. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — JUAN OEHNINGER.
27) $24.00 20|pub. 9845 Jl.14-v.ag.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, hago saber que he cedido al señor Avelino Varela Pose mis derechos como promitente comprador del Restaurante y Pizzería sito en las calles Ñandú esq. Arazá (Salinas), Departamento de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1956. — ANTONIO LARRAÑAGA LETE.
27) $16.00 20|pub. 9521 Jl.6-v.jl.30.

RESCISION DE SOCIEDAD

Resolvimos rescindir la Sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Piccioli Nº 3005 de esta ciudad, separándose de la misma el señor Orlando Vega y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Osman Abalos.

Acreedores presentarse en Piccioli 3005. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 23 de 1956. — ORLANDO VEGA. — OSMAN ABALOS.
27) $24.00 20|pub. 9268 Jn.29-v.jl.23.

"CERAMICA PAYSANDU LIMITADA"

Por escritura el 26 del corriente mes de junio autorizada por el escribano Héctor R. Rivero, "Barraca Americana antes Hufnagel Plottier y Compañía Sociedad Anónima" y "Estancias Fraschini Sociedad Anónima", designaron a los señores Juan José Sarlo y César Augusto Fraschini, respectivamente, sus Directores, delegados, para integrar el Directorio de "Cerámica Limitada". — Paysandú, Junio 28 de 1956. — César A. Fraschini, Presidente. — Juan J. Lamas, Secretario.
27) $20.00 10|pub. 9490 Jl.5-v.jl.16.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que interviniendo Oficina Mosán, calle Olimar 1388, Montevideo, hemos prometido ceder todos los derechos que nos corresponden como compradores del Café y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Flores 603, de la ciudad de Las Piedras, Canelones, a los señores Dalmiro Pérez Varela y Lorenzo Torres. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — NICANOR LEMES. — BLANCA NOVAS DE LEMES.
27) $24.00 20|pub. 9479 Jl.5-v.jl.28.

UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 13 de Abril último, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 886 al Fº 1136 del Lº 2 de Contratos, el socio LUIS ANTONIO OCHIUZZI cedió su cuota social a los socios Héctor A. Jaurena, Raúl Jaurena, Daniel H. Barreto y Waldemar Melera, quienes adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Julio 5 de 1956
27) $12.00 10|pub. 9608 Jl.7-v.jl.19.

"VARELA Y RODRIGUEZ"
DISOLUCION DE SOCIEDAD ANULADA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de disolución publicada el 23 de Mayo de 1953, de la firma "Varela y Rodríguez", explotadora del negocio establecido en la Avenida Agraciada 2350, siguiendo la referida razón social con el comercio aludido. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE VARELA PENA. — CELSO RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 9746 Jl.11-v.ag.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que el señor Enrique Buceta Freijo establecido con comercio en el ramo de Café y Bdas. Alcohólicas, sito en Avda Larrañaga 3195 ha prometido constituir sociedad con el señor Elbio José Barbani. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.— ENRIQUE BUCETA FREIJO. — Elbio José Barbani.
27) $24.00 20|pub. 9774 Jl.12-v.ag.4.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Ramón París Vila mis derechos como promitente comprador de la Patente de Giro del ramo comidas y bebidas alcohólicas de la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en Solís número 1460. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — ANGEL ADHEMAR CAPPI.
27) $24.00 20|pub. 9677 Jl.10-v.ag 2.

LANCHA AUTOMOVIL "RADICAL"
PROPIETARIO: ROGELIO OMAR PANZERA

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha automóvil "Radical", por el de "Laucris II". — Montevideo, Julio de 1956. — El Director de la Marina Mercante, Capitán de Navío, Juan C. Deambrosio
27) $12.00 15|pub. 9566 Jl.6-v.jl.24.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14862 (12 de julio), en la página 241—C, 3ª columna, se publicó una Convocatoria de San José S. A.

Los días 12, 13 y 14 por error apareció bajo esa denominación; debió decir: "SAN JORGE" S. A..

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9875 Jl.21-v.ag.19

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION DE GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se cita a los señores asociados, habilitados según los estatutos, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 del corriente a la hora 19 en el local social, sito en la calle Zabala Nº 1585.

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance e inventario anuales de la Asociación; 3º Aprobación de la nómina de socios habilitados para votar; 4º Fijación de fecha para la elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal; 5º Designación de la Comisión Electoral; 6º Informe de Tesorería; 7º Asunto Houlder Bros; 8º Nombramiento de dos delegados para las gestiones ante el Consejo de Salarios; 9º Asuntos varios. — Montevideo, Julio de 1956. — La Comisión Directiva.
3) $4.80 1|pub. 9887 Jl.16-v.jl.16.

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA "C I C F I S A"

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial "C.I.C.F.I.S.A." de acuerdo a lo establecido por el artículo 28 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1956 a las 9 y 30 horas en su local social calle Ituzaingó Nº 1439 (esc. 1) para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 5º ejercicio económico comprendido del 1º de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956; 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 3º Elección de los miembros para formar el nuevo Directorio; 4º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. Para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 9376 Jl.16-v.jl.19.

CLUB COLONIA DE VACACIONES DEL MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY
1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Colonia de Vacaciones del Mercado Olivarero del Uruguay, llama a sus asociados a la 1.a asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Julio próximo a las 21 y 30 horas, en los salones del Ateneo de Montevideo (Plaza Libertad) para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria de la Comisión Directiva; 2º Balance; 3º Resultado de las elecciones sociales.— Montevideo, Julio 5 de 1956. — Juan G. Carvalho, Presidente. — Juan J. Suárez, Secretario.
3) $3.20 1|pub. 9902 Jl.16-v.jl.16.

PUNTA PALMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Julio de 1956 a las 10 horas, en el local de la calle Rincón 467, piso 1º, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Designación del Directorio.

Se hace presente que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 9883 Jl.16-vjl.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 938
Tercer llamado
Adquisición de: Fresas modulares y angulares, sierras circulares, etc.
Fecha de apertura: 31 de Agosto de 1956, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32127 Jl.16-v.jl.10

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 61|31 y 61|32
Medallas e insignias y cerraduras para cajas de hierro
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central, en los días y horas que a continuación se detallan:
Licitación pública 61|31. — Medallas e insignias. — 1º de Agosto de 1956. Hora 16.
Licitación pública 61|32.—Cerraduras para cajas de hierro. — 22 de Agosto de 1956. Hora 16. — Montevideo, Julio 11 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32128 Jl.16-v.jl.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1832
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cámaras y cubiertas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Julio del corriente año, a las 15 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32123 Jl.16-v.jl.16.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 22
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de telas tapestry, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 9 de Julio de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 2|pub. 32124 Jl.16-v.jl.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública —primer llamado— para la realización de las obras de reparaciones que requiere el local ocupado por los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano, 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Julio próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 4|pub. 32131 Jl.16-v.jl.20.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adjudicación de las obras de pintura a realizar en el local que sirve de asiento a la Escuela Nº 5, de Práctica, "José Pedro Varela", del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Julio próximo a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 4|pub. 32122 Jl.16-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION Nº 16|956
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio de la Escuela Nº 6 de Carmelo, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección General de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto de 1956 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Julio de 1956. — Departamento de Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32130 Jl.16-v.jl.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 73
Segundo llamado
Artículos: Cheviot azul, Cinta, Brin azul, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Julio de 1956. a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32125 Jl.16-v.jl.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 16 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

BALVINO VILASBOAS PEREZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andes 1267 y AIDA MARIA CALCAGNO MENDOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1267.

8.a Sección

JOSE LUIS SCARONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2141 y ELIDA DE LOS SANTOS DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2141.
VICENTE LUIS ROSSI, 44 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Venezuela 1426, ap. 2 y ELSA AYALA GOPAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Venezuela 1426, ap. 2.

10.a Sección

RUBEN WASHINGTON PACIELLO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Azara 3998, ap. 2 y NORMA ALBARENQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2158.
HECTOR ESTEVEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3665 y ROMILDA TROCCOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2221.

11.a Sección

SIXTO MARCELINO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oyarvide 3233 e HILDA VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3233.
HECTOR RAUL CIANCIARULO, 25 años, soltero, albañil, domiciliado Oficial 1.a Nº 4010 y MARIA ELENA MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 25 Metros 101.
JULIO BENJAMIN FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Teniente Galeano 3856 y CONSUELO VARELA, 22 años, soltera, española, domiciliada Piccioli 3002, ap. 1.
RUBEN GRAÑA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 3972 y BLANCA TERESA BAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 3925.
ANTONIO FLORES, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pontevedra 3529 y LAZARA ROSANO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3715.
HECTOR LUIS FERRO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel J. Bélinzon 5055 y MARIA RAMONA ARAUJO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel J. Bélinzon 5055.
JOSE ANTONIO PIRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3539 y NORMA MARIA SARSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3542.
JULIO CESAR MANUEL ARRARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3626 y AURELIA FERRE, 22 años, soltera, textil, española, domiciliada Milán 3626.

13.a Sección

JOSE ANGEL CUCURELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2453 y MARIA INES SUAREZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2453.

16.a Sección

RUBEN SUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2023 y NIDIA YOLANDA EGUZQUIZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2025.

20.a Sección

JUAN CARLOS NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 448 y NELIDA CONSUELO TAPPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 448.

21.a Sección

WALTER MAURICIO HOFFMANN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4781 y BLANCA MANUELA FERRER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4781.

Sección Adjunta A

MANUEL MARIA FERNANDEZ, 77 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Carve 5629 y DESIDERIA ALVAREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5629.—(In extremis).
14) $2.00 3|pub. v.jl.19.

15—Pago de Dividendos

GASPARRI HERMANOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 1º de Agosto próximo, se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1955, de acuerdo con la resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de Marzo de 1956. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 9903 Jl.16-v.jl.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
MOISES RUDAEV y JOSE EMILIO AYERRA BOSCO, domiciliados en esta ciudad, profesores de Educación Física, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de defensa personal" (Curso elemental), de la que se declaran autores. — Montevideo, 12 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9871 Jl.16-v.jl.27.

RAUL LEVRERO CAMPODONICO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para preparar pastillas o comprimidos de café, de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9874 Jl.16-v.jl.27.

20—Remates

EUSEBIO SUAREZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra MARIA MERCEDES BELLOMO DE BELOSO. Ejecución de prendas" (L.o 40 F.o 377 N.o 427), se hace saber al público que el día once de Agosto próximo a las catorce y treinta horas, y en el domicilio de la demandada sito en la calle Central esquina Teresa Muñoz (Barrio Viale), de la Villa de La Paz, quinta sección de Canelones, se procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor, por el martillero Eusebio Suárez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes: dieciséis mil litros de vino tinto, cosecha 1950; seis mil litros vino tinto, cosecha 1951; un casco de tres mil litros; un casco de dos mil seiscientos litros; un casco de tres mil litros; diez cascos de seiscientos litros cada uno, una trasegadora con motor de un HP. y medio, Nº 27.411.600; dos prensas mano para orujo; una estrujadora con motor de un HP. y medio; un camión marca "Chevrolet", padrón 51.195, matrícula A-5.891 y una balanza para quinientos kilos. Se previene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones, Villa de La Paz, calle P. Rosa Giffuni (ex Unión), Nº 289; C) Que a los efectos de la publicación se habilitó la feria menor. — La Paz, 9 de Julio de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
20) $44.00 10|pub. 9873 Jl.16-v.jl.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 76.807. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Con esta fecha, Aurelio R. Palma (Mon-

tevideo), solicita la marca "COMO-FLEX", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9877 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.822. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha, "Comor Ltda.", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL COJINETE", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9896 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.821. — Montevideo, Julio 5 de 1956. — Con esta fecha, "Comor Ltda.", de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PALACIO DEL COJINETE", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9895 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.884. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Frenia Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita la marca "FRENIA", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9889 Jl.16-v.jl.27.

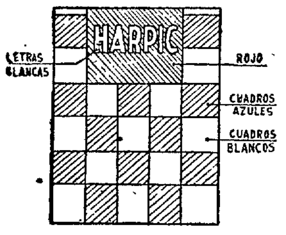
ACTA Nº 76.883. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "DURABOLIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9890 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.882. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "WIGRAINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9891 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.881. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "PREDNACYL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9892 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.880. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "PASAVIENTO BARILOCHE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9893 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.867. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9878 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 76.846. — Montevideo, Julio 7 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bacto-Strip A. G. de Zollikon, Suiza, solicita la marca

bacto-strip

para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9879 Jl.16-v.jl.27.

24—Tráfites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.276. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Yves Lemoine, de Marigny (Deux Sevres), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el registro de bandas sonoras circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9880 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 11.275. — Montevideo, Julio 9 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Edward Kershaw Haydcn, de Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en lavarropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9881 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 11.283. — Montevideo, Julio 13 de 1956. — Con esta fecha, el señor Artigas Escudero, Colonia Suiza (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en aparato separador endoscópico (Recto-Sigmoidoscopio separador)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9888 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 11.216. — Montevideo, Mayo 26 de 1956. — Con esta fecha, el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo recipiente para la conservación de alimentos y líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9894 Jl.16-v.jl.27.

ACTA Nº 11.278. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Con esta fecha, el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la preparación de composiciones mejoradas de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9898 Jl.16-v.jl.27.

25—Ventas de Comercio

Silvio Regnoto y esposos Komidas Achdjian y Angele Bedirian venderán a Alberto Eduardo Ahmaranian, el comercio de almacén que está establecido en esta ciudad, Ramón Anador 3156. Acreedores a la Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, 8º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1956.—SILVIO REGNOTTO. — KOMIDAS ACHDJIAN. — ANGELE BEDIRIAN. — Alberto Eduardo Ahmaranian.
25) $16.00 20|pub. 9899 Jl.16-v.ag.8.

Con fecha 1º de Junio de 1956 el taller de pintura que bajo el nombre de "Jacinto Vera" (B. Deminco Mosca) venía funcionando en esta ciudad, calle Williman 535, fué vendido a "Compañía del Este S. A." y trasladado a la sede de esta sociedad, calle Williman Nº 533, ap. 3. Créditos en la nueva sede. — Montevideo, Julio 1º de 1956. — BENJAMIN DEMINCO MOSCA. — "Compañía del Este S. A.".
25) $5.40 3|pub. 9901 Jl.16-v.jl.19.

Hago saber que vendí la Peluquería Raviolo (Avenida Eugenio Garzón 1937 bis) a Juan Luis Ivaldi. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Julio 13 de 1956. — MARIO RAVIOLO.
25) $16.00 20|pub. 9886 Jl.16-v.ag.8.

"PONCE DE LEON TERRERO S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado "Ponce de León Terrero Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de reforma de estatutos, que se transcribe a continuación: "Testimonio. — Acta Nº 6. — En Montevideo, a los trece días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco se reúne el Directorio de Ponce de Lón Terrero S. A., en la sede social de Rondeau número 1908, asistiendo los señores Juan Manuel Ponce de León y Eduardo Ponce de León. El señor Eduardo Ponce de León da cuenta que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, las utilidades hasta $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos), se volcaron en el aumento del capital integrado. Que por esta razón dicho capital asciende a la suma de $ 244.000.00 doscientos cuarenta y cuatro mil pesos), siendo el capital estatutario autorizado de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Entiende de acuerdo con el artículo 4.o de los estatutos, que debe solicitarse autorización para aumentar el capital estatutario hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y propone designar al contador Naon Dickstein para que realice las gestiones pertinentes para obtener la aprobación de dicho aumento. El señor Juan Manuel Ponce de León se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el señor Eduardo Ponce de León, por lo cual queda aprobado. No siendo para más, se levanta la sesión. — Juan M. Ponce de León. — Eduardo Ponce de León". Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas cinco a cinco vuelto, de un libro de actas de Directorio de "Ponce de León Terrero S. A.", debidamente rubricado por el Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, que he tenido de manifiesto y al que me remito. En fe de ello y a solicitud del interesado expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a siete de Octubre de mil novecintos cincuenta y cinco. — Fdo. Rosa Dubinsky, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — Visto: La solicitud de "Ponce de León Terrero S. A.", a fin de que apruebe el aumento de su capital autorizado actualmente de $ 250.000.00 a la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); Considerando: según acta notarial adjunta (fojas 12 y 12 vta.), se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Ponce de León Terrero S. A.", el que queda fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA, — ARAMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Naon Dickstein, por la Empresa "Ponce de León Terrero Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 220, digo: Que acompaño los siguientes instrumentos públicos: A) Estatutos originales de la Sociedad inscriptos en el Registro Público de Comercio con el N.o 4 del Folio 147 y siguientes del L.o N.o 39, con fecha 10 de Diciembre de 1951; B) Testimonio relacionado con la reforma de dichos estatutos, aprobada por el Directorio de la Sociedad en la sesión realizada el 13 de Setiembre de 1955; C) Testimonio de la aprobación de dicha reforma por decreto del Consejo Nacional de Gobierno, el 20 de Diciembre de 1955. Corresponde la publicación e inscripción de dicha reforma. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Se sirva ordenar que se publique en la forma de ley la reforma, así como las actuaciones respectivas y se inscriba en el Registro Público de Comercio; 2) Que oportunamente se desglosen y se me devuelvan los recaudos acompañados; 3) Que se me permita agregar las publicaciones sin nuevo escrito Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — N. Dickstein. — 2.004. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Vista al M. Público, sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 646. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado (Ponce de León Terrero. Reforma de Estatutos Civil 4.o). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Francisco Pagano.
Nº 2.732. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agréguese los mismos, lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal, fíjase lo causado por esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Oportunamente, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagho, Actuario.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Junio 7 de 1956. —Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, Junio 13 de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 2.732 de fs. 17 y con el N.o 49 al Folio 340 del Libro de Estatutos N.o 2, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 770. — Presentado hoy trece de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 49 al Folio 340 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María Y. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 250.00 y timbres de la ley Nº 10.650, por valor de $ 650.00. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Junio 29 de 1956. — Se hace constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 111.00 1|pub. 9900.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Belfort S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1956.

Activo —

Instalacione[illegible]s y útiles	$	41.966.76
Máquinas	"	42.984.64
Vehículos	"	30.752.10
Mercaderías	"	316.311.87
Materias prima	"	3.861.38
Caja	"	977.19
Bancos cuentas corrientes	"	17.480.94
Obligaciones a cobrar	"	26.671.66
Deudores en cuenta corriente	"	771.288.72
Accionistas	"	10.000.00
Depósitos en garantía	"	1.006.80
Gastos de organización	"	13.7[illegible]2.39
Gastos ampliación local	"	9.419.49
Obligaciones a cobrar descontadas	"	695.56
	$	1.287.116.10

Pasivo —

Capital integrado	$	737.200.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Bancos cuentas corrientes	"	9.457.10
Obligaciones a pagar	"	31.190.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	212.038.08
Cuentas a pagar	"	137.984.91
Ganancias del ejercicio	"	148.290.45
Descuentos con firmas de terceros	"	69[illegible].56
	$	1.287.116.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.339 a folio 267 del libro 4.

Pérdidas y ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1956

Debe —

Aportes jubilatorios	$	35.813.72
Alquiler	"	22.100.—
Impuestos varios	"	42.655.37
Gastos de viaje	"	19.508.15
Sueldos	"	22.500.—
Gastos generales	"	93.817.55
Comisiones	"	58.977.41
Gastos propaganda	"	25.568.56
Salarios	"	288.442.61
Intereses	"	15.177.67
Descuentos	"	1.127.31
Impuestos a las Ventas	"	18.103.46
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	38.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.300.00
Cuentas incobrables	"	7.220.57
Amortizaciones	"	18.422.04
Utilidad	"	148.290.45
	$	858.024.87

Haber —

Mercaderías	$	854.183.89
Varios	"	3.840.98
	$	858.024.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.339 a folios 267 del libro 4.

Distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1956.

Dividendo a distribuir:

20 o/o de $ 737.500	$	147.500.00
Saldo a cuenta nueva	"	790.45
	$	148.290.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 7 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.339 a folios 267 del libro 4.

$ 72.60. — 1|pub. — 9369.

Harriet y Ubici S. A.

Balance al 30 de abril de 1953

Activo —

Inmuebles	$	530.675.83
Máquinas y muebles y útiles	"	25.570.40
Ganadería	"	576.752.71
Productos de ganadería y agricultura	"	57.906.73
Acciones y valores	"	5.00
Deudores varios	"	634.118.98
Caja y Bancos	"	8.360.68
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	126.200.19
Sub-total	$	1.959.590.52
Valores depositados	"	15.630.53
Total	$	1.975.221.05

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	33.247.26
Acreedores varios	"	51.242.19
Banco Hipotecario	"	33.611.56
Capital realizado	"	1.715.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	54.107.27
Beneficio del ejercicio	"	72.382.24
Sub-total	$	1.959.590.52
Depositantes de valores	"	15.630.53
Total	$	1.975.221.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de julio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Harriet y Ubici manifiesta bajo Declaración Jurada haber copiado el presente Balance General en el folio 76 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1953

Ganancias —

Ganadería	$	53.277.85
Semillas	"	3.262.59
Cueros y cerdas	"	741.29
Alquileres cremería	"	300.00
Arrendamientos	"	332.68
Lanas	"	21.544.82
Depósito general	"	2.686.40
Tambos	"	67.951.66
Terreno Uruguay esq. Yatay (utilidad por venta)	"	536.09
Utilidad por cobro deudores insolventes	"	28.52
Total	$	150.661.90

Pérdidas —

Amortización muebles y		
Intereses y descuentos	$	5.449.26
útiles	"	311.77
Deudores varios incobrables	"	1.893.63
Amortización máquinas e implementos agrícolas	"	2.462.72
Gastos agricultura (semillas y abonos)	"	8.374.34
Gastos de escritorio (útiles y papel)	"	7.388.66
Gastos de locomoción (reparaciones y combustibles)	"	6.686.35
Cremería	"	1.179.73
Impuestos y contribuciones	"	15.005.82
Sueldos y jornales	"	7.515.76
Seguros	"	600.00
Gastos generales	"	7.624.53
Sub-total	$	64.492.57
Utilidad líquida	"	86.169.33
Total	$	150.661.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de julio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Harrite y Ubici manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 77 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1953

Fondo de reserva	$	4.308.47
Directorio y Síndico	"	9.478.62
Saldo que pasa a disminuir el rubro pérdidas de ejercicios anteriores	"	72.382.24
Total	$	86.169.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de julio de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Harriet y Ubici manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 78 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 85.80. — 1|Pub. — 9316.

Paramount Films Of Uruguay Incorporated Sucursal Uruguay

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

The First National City Bank of New York	$	100.00
Cuentas corrientes	"	49.00
Paramount Films of Uruguay Inc. Casa Matriz	"	1.456.64
Pérdidas y ganancias .	"	35.54
Deudores por cuenta de Paramount Interamerican	"	4.003.85
	$	5.645.03

Pasivo —

Casa Matriz capital asignado	$	2.850.00
Cuentas a pagar	"	344.39
Paramount Interamerican Films Inc.	"	2.450.64
	$	5.645.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	19.59
Impuesto Sustitutivo y recargos	"	15.95
Total de pérdidas ...	$	35.54

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 37 del libro Inventario rubricado el 29 de abril de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 25.80. — 1|pub. — 9347.

Harriet y Ubici S. A.

Balance al 30 de Abril de 1954

Activo —

Inmuebles	$	542.914.39
Máquinas y muebles y útiles	"	46.472.36
Ganadería	"	501.136.96
Productos de ganadería y agricultura	"	143.772.61
Acciones y valores	"	5.00
Varios deudores	"	597.110.93
Caja y Bancos	"	5.517.50
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	53.817.95
Subtotal	$	1:890.747.70
Valores depositados ...	"	17.987.24
Total	$	1:908.734.94

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	39.969.15
Acreedores varios	"	32.325.65
Banco Hipotecario	"	33.091.27
Capital realizado	"	1:715.000.00
Reserva estatutaria ...	"	55.020.44
Utilidades del ejercicio	"	15.341.19
Subtotal	$	1:890.747.70
Depositantes de valores	"	17.987.24
Total	$	1:908.734.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Harriet y Ubici S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el F.o 79 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1954

Ganancias —

Ganadería	$	63.703.66
Semillas	"	774.14
Cobro deudores insolventes	"	8.162.61
Cueros y cerdas	"	3.028.29
Envases de combustibles	"	124.50
Arrendamientos	"	1.446.39
Lanas	"	7.201.29
Tambos	"	25.874.04
Total	$	110.314.92

Pérdidas —

Amortizaciones	$	14.394.94
Sueldos y jornales ...	"	13.302.17
Seguros	"	1.270.89
Gastos generales	"	8.328.37
Gastos depósito general	"	1.298.26
Gastos de agricultura (semillas y abonos)	"	15.474.72
Gastos de escritorio (útiles y papelería) .	"	6.823.37
Gastos de locomoción (Reparac. y combs.)	"	7.606.16
Intereses y descuentos	"	4.426.80
Tambos (Plantel Canadiense)	"	628.25
Impuestos y contribuciones	"	18.497.67
Subtotal	$	92.051.60
Utilidad líquida	"	18.263.32
Total	$	110.314.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Harriet y Ubici S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en el F.o 80 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

Distribución de Utilidades al 30 de Abril de 1954

Fondo de reserva	$	913.17
Directorio y Síndico ..	"	2.008.96
Saldo destinado a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores ...	"	15.341.19
Utilidad líquida del ejercicio	$	18.263.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de Julio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Harriet y Ubici S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades a folios 81 del libro Copiador de Balances rubricado el 16 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 78.60. — 1|pub. — 9317.

Mineralia S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Acciones	$	150.000.00
Inmuebles	"	242.000.00
Muebles oficina	"	169.60
	$	242.169.60
Merc. Inventariadas ..	"	35.166.00
Caja y Bancos	"	5.378.93
Títulos Hipotecarios ..	"	10.000.00
	$	15.378.93
Deudores varios	"	4.157.25
Merc. consignadas ...	"	7.396.00
	$	11.553.25
Cuentas adelantadas ..	"	448.00
Gastos de organización	"	5.203.00
	$	459.918.78

Pasivo —

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Banco Hipotecario ...	"	136.726.46
Obligaciones hipotecaria	"	10.000.00
Acreedores varios	"	2.960.63
	$	149.687.09
Complemento a la par (sobre título)	"	1.405.76
Del ejercicio anterior..	"	19.15
Del ejercicio	"	8.806.78
	$	8.825.93
	$	459.918.78

Aprobado por la asamblea realizada el 15 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 49 del libro Copiador certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales:

Impuestos	$	979.00
Sueldos	"	885.09
Alquileres	"	480.00
Gastos varios	"	154.30
	$	2.498.39

Gastos Edificio "P. Batlle":

Impuestos	$	7.838.00
Sueldos	"	2.520.00
Conserv. y consumos ..	"	5.042.00
Gastos varios	"	140.63
	$	15.540.63
Intereses hipotecarios .	"	9.103.36
	$	27.142.38
Ganancias líquidas del ejercicio	"	8.806.78
	$	35.949.16

Haber —

Mercs. producido bruto	$	390.25
Alquileres	"	35.558.81
	$	35.949.16

Distribución de utilidades

Ganancias líquidas del ejercicio	$	8.806.78
Ganancias del ejercicio anterior	"	19.15
	$	8.825,93

Distribución propuesta:

Dividendo 5 o|o sobre $ 150.000.00 integ.	$	7.500.00
Porcentaje a Directores y Síndico 7 o|o sobre $ 8.806.78	"	616.47
Remanente a Cta. nueva	"	709.46
	$	8.825.93

Aprobado por la asamblea realizada el 15 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de resultados y distribución de utilidades se hallan copiadas a folios 50 del libro Copiador certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$64.80 1|pub. 9388.

Mineralia S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

(4.o Ejercicio)

Activo —

Acciones	$	150.000.00
Inmuebles	"	242.000.00
Muebles (Oficina)	"	804.25
Mercaderías inventariadas	"	21.455.00
Caja	"	7.609.77
Banco Mercantil C|C.	"	3.103.62
Deudores varios	"	5.252.00
Gastos de organización	"	3.000.00
Títulos hipotecarios	"	10.000.00
Garantía licit.	"	5.000.00
	$	448.224.64
Menos:		
Complementos a la par	"	2.605.76
	$	445.618.88

Pasivo:

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Banco Hipotecario	"	130.948.85
Cuentas a pagar	"	3.123.91
Rem. ej. anterior	"	1.243.61
Rem. del ejercicio	"	10.302.51
	$	445.618.88

Aprobado por la Asamblea realizada el 2 de Abril de 1956.

La Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 53 del libro Copiador certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Alquileres	$	2.980.00
Impuestos	"	10.539.15
Sueldos	"	3.694.50
Gastos generales	"	4.446.00
Intereses hipotecarios	"	7.983.33
	$	29.642.98
Ganancias líquidas del ejercicio	"	10.302.51
	$	39.945.49

Haber —

Alquileres	$	38.060.18
Mercaderías. (Producido)	"	1.577.5
Mercaderías. (Producido)	"	1.577.51
Intereses y descuentos	"	307.80
	$	39.945.49

Distribución de Utilidades

Ganancias líquidas del 4.o ejercicio	$	10.302.51
Ganancias del ejercicio anterior	"	1.243.61
Ganancias a distribuir	$	11.546.12
Distribución propuesta:		
Dividendo 7 o|o sobre $ 150.000.00. (integrado)	$	10.500.00
Porcentaje a Directores y Síndico 7 o|o sobre $ 10.302.51	"	721.18
Remanente a cuenta nueva	"	324.94
	$	11.546.12

Aprobado por la Asamblea realizada el 2 de Abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 54 del libro Copiador certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 1|pub. — 9989.

Eliseo S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1956

Activo —

Inmuebles	$	382.541.20
Autos	"	19.000.00
Gastos pagados por adelantado	"	510.00
Gastos constitución	"	5.484.00
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	1.051.00
Pérdidas Ejercicio actual	"	3.099.50
	$	411.685.70

Pasivo —

Capital integrado	$	285.000.00
Préstamos	"	126.185.70
Gastos a pagar	"	500.00
	$	411.685.70

Cuadro de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1955-1956

Ingresos —

Alquileres	$	2.200.00
Pérdidas 2.o Ejercicio	"	3.099.50
	$	5.299.50

Egresos —

Gastos administración	$	35.50
Honorarios profesionales	"	750.00
Gastos auto (combustibles y reparaciones)	"	845.50
Intereses sobre préstamos	"	604.00
Seguros	"	190.87
Amortizaciones	"	1.371.00
Impuestos	"	1.502.63
	$	5.299.50

Aprobado en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados de situación y resultados, se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador, certificado el 31 de Agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4002 a Fo. 453 del libro respectivo N.o 1.

$ 31.20. — 1|pub. — 9461.

"El Rancho" S. A.

Estado de Situación Clasificado al 31 de mayo de 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de agosto de 1955.

Activo —

Disponible:		
Cajas	$	1.212.85
Banco Montevideo	"	11.443.54
Realizable:		
Hacienda lanar	"	63.167.50
Hacienda vacuna	"	79.370.00
Equinos	"	1.332.00
Cultivos	"	34.113.00
Frutos a cosechar	"	21.408.15
Inmovilizado:		
Semillas	"	3.267.50
Plantaciones	"	6.510.45
Muebles y útiles	"	11.815.90
Máquinas y herramientas	"	32.111.38
Construcciones y alambrados	"	103.423.08
Campos	"	532.436.25
Nominal:		
Gastos de constitución	"	1.719.20
	$	903.330.80

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	57.000.00
Dividendos a pagar	"	23.700.00
No exigible:		
Capital integrado	"	790.000.00
Fondo de reserva	"	2.344.31
Especial:		
Pérdidas y ganancias	"	30.286.49
	$	903.330.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 61 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1955

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de agosto de 1955.

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	$	9.151.12
Equinos	"	55.00
Muebles y útiles	"	1.312.87
Máquinas y herramientas	"	3.567.93
Gastos de constitución .	"	429.80
Reparaciones	"	2.429.20
Arrendamientos	"	5.613.77
Seguros	"	151.50
Gastos generales	"	2.815.95
Manutención	"	6.000.00
Asignaciones familiares	"	39.60
Construcciones y alambrados	"	3.198.65
Sueldos y jornales	"	9.153.00
Caja de Jubilaciones ..	"	77.72
	$	43.996.11
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	366.08
Pérdidas y ganancias ejercicio presente ..	"	29.920.41
	$	74.282.60

Ganancias —

Hacienda lanar	$	1.117.50
Hacienda vacuna	"	35.513.32
Cultivos	"	15.877.55
Frutos	"	21.408.15
	$	73.916.52
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	366.08
	$	74.282.60

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31|5|955

Beneficio a repartir ...	$	30.286.49
A Fondo de reserva 5 o|o s|$ 29.920.41 .	$	1.496.02
A Directorio 10 o|o sobre $ 35.597.09 ..	"	3.559.71
A Accionistas 3 o|o sobre $ 790.000.00 ..	"	23.700.00
A Cuenta nueva	"	1.530.76
	$	30.286.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 61 y 62 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 67.20. — 1|Pub. — 9147.

Lutecia S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de abril de 1954.

Activo —

Valores	$	62.500.00
Biblius S. A.	"	5.000.00
Cuentas a regularizar Juan Escrive S. A. .. (gastos constitución)	"	6.250.00
	"	4.600.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	170.21
Gastos de constitución.	"	8.500.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	125.000.00
	$	1.012.020.21

Pasivo —

Juan E. Guyer	$	3.500.00
Banco Francés e Italiano	"	79.50
Santa Fé S. A. - París .	"	4.415.78
Provisión de gastos a pagar	"	1.140.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.884.93
Capital integrado	"	75.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
Capital suscripto	"	125.000.00
	$	1.012.020.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendo Juan Escrive S. A.	$	6.250.00
	$	6.250.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.891.77
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	473.30
	$	3.365.07
Ganancia del ejercicio .	"	2.884.93
	$	6.250.00

Detalle de Gastos generales

Impuestos	$	473.30
Patente	"	28.00
Alquileres	"	1.045.00
Sindicatura	"	800.00
Comisiones bancarias .	"	62.00
Publicaciones	"	238.80
Varios	"	244.67
	$	2.891.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario certificado el 31 de octubre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el 4817 a folios 148 del libro respectivo.

$ [illegible]. — 1|Pub. — 9467.

"IMPASA"

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	18.346.24
Banco de la República.	"	284.93
Banco de Crédito	"	1.969.98
Banco La Caja Obrera.	"	56.51
Banco de Cobranzas ..	"	142.42
Banco Internacional ..	"	20.98
Bienes inmuebles	"	66.694.15
Construcciones	"	2.037.723.05
Instalaciones	"	8.000.00
Muebles y útiles	"	24.053.56
Documentos a cobrar ..	"	442.000.00
Accionistas	"	1.100.00
Varios deudores por A. Vitalicias	"	67.000.00
Depósito de valores en garantía	"	442.000.00
Gastos de constitución .	"	5.215.00
Acciones a emitir	"	279.800.00
	$	3.394.406.82

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay, cuenta hipotecas a pagar	$	396.463.64
Caja de Jubilaciones, cuenta fondo construcción	"	61.916.46
Caja de Jubilaciones, cuenta fondo industria y comercio	"	5.387.52
Caja de Compensaciones Familiares, cuenta fondo construcción .	"	2.138.43
Caja de Compensaciones Familiares, cuenta fondo industria y comercio	"	733.80
Documentos a pagar ..	"	78.000.00
Juan P. Ortega, cuenta corriente	"	118.686.97
Depositantes de valores	"	442.000.00
Depósitos a liquidar ..	"	9.000.00
	$	1.114.326.82

Patrimonial:

Capital autorizado	$	279.800.00
Capital suscrito	"	1.100.00
Capital realizado	"	719.100.00
Fondo de Asistencias Vitalicias	"	1.280.080.00
	$	3.394.406.82

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 1956, y corresponde exclusivamente a Inversiones, por lo que no existen resultados económicos en gestión.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 de llibro Copiador de Estados certificado el 18 de noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 1|Pub. — 9414.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PAGNAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO		PASIVO		
Bienes raíces	$ 74.814.25	Capital autorizado	$ 500.000.00	
Bancos	" 5.396.30	Capital autorizado a suscribir	" 360.000.00	
Títulos y acciones	" 55.759.01	Capital realizado		$ 140.000.00
Deudores varios	" 18.000.00	Acreedores varios		" 6.652.11
Gastos de organización	" 2.166.91	Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores		" 6.037.22
		Ganancias y pérdidas		" 3.447.14
	$ 156.136.47			$ 156.136.47

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1.º de enero al 31 de diciembre de 1953

HABER		DEBE	
Arrendamientos	$ 5.052.74	Honorarios profesionales	$ 300.00
Intereses	" 4.075.16	Impuestos	" 2.566.34
		Gastos bancarios	" 47.50
		Gastos administrativos	" 600.00
		Gastos de organización	" 2.166.92
		Utilidad del ejercicio	" 3.447.14
	$ 9.127.90		$ 9.127.90

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17|6|54. Se aprueba distribución del 6 o|o $ 8.400.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.80. 1|Pub. — 9310.

PAGNAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO		PASIVO		
Caja y Bancos	$ 7.316.51	Capital autorizado	$ 500.000.00	
Títulos y acciones	" 107.139.91	Menos: no emitido	" 360.000.00	$ 140.000.00
Deudores	" 2[illegible]			
Deudores hipotecarios	" 50.000.00	Acreedores		" 20.869.97
		Gastos a pagar		" 5.500.00
		Ganancias ejercicios anteriores	$ 2.401.80	
		Ganancias del ejercicio	" 18.193.97	" 20.595.77
	$ 186.965.74			$ 186.965.74

No considerado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período 1.º de enero al 31 de diciembre de 1955

HABER		DEBE	
Venta inmuebles	$ 19.694.54	Impuestos	$ 6.475.30
Intereses y dividendos	" 5.501.46	Gastos bancarios	" 89.96
Arrendamientos	" 1.448.38	Honorarios	" 1.810.75
		Gastos varios	" 74.40
			$ 8.450.41
		Utilidades del ejercicio (a cuenta nueva)	" 18.193.97
	$ 26.644.38		$ 26.644.38

No considerado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 4 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. 1|Pub. — 9809.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956, A PRESENTARSE A LA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA 30 DE JULIO DE 1956

ACTIVO

Efectivo:		
Plata	$ 2.415.48	
Vellón	" 29.490.00	$ 31.905.48
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay	$ 155.505.71	
Bancos	" 3.006.71	" 158.512.42
Realizable:		
Deuda pública valor nominal $ 15 000.00 (Cubert. Encaje)	$ 12.966.76	
Acciones	" 4.054.58	
Inmuebles	" 55.524.64	" 72.545.98
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 156.077.72	
Documentos descontados	" 47.639.25	
Préstamos a plazo fijo	" 308.723.20	
Préstamos de amortización	" 566.833.25	
Hipotecas amortizables	" 151.716.31	
Deudores en gestión y mora	" 4.942.50	" 1.236.732.23
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 8.388.53	
Alcancías	" 2.355.42	
Edificio Sede Social	" 38.599.10	" 49.343.05
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 18.418.99
Total del Activo		$ 1.567.458.15
Cuentas de orden:		
Cuentas deudoras		" 235.350.00
Valores depositados		" 3.100.00
		$ 1.805.908.15

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 62.740.37	$ 562.740.37
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 355.853.27	
Otros depósitos	" 230.421.39	" 586.274.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 253.606.94	
Otros depósitos	" 1.000.70	" 254.607.64
Exigible:		
Varios acreedores	$ 45.126.11	
Intereses a vencer	" 44.739.87	" 89.865.98
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 73.969.50
Total del Pasipo		$ 1.567.458.15
Cuentas de orden:		
Cuentas acreedoras		" 235.350.00
Depositantes de valores		" 3.100.00
		$ 1.805.908.15

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Alquileres		$ 3.844.20
Comisiones		" 32.309.81
Intereses y descuentos		" 116.992.42
Intereses, impuestos fiscales, jubilaciones	$ 39.027.10	
Amortizaciones y castigos	" 11.757.93	
Gastos de Administración, sueldos	" 28.391.90	
	$ 79.176.93	
Utilidad líquida	" 73.969.50	
	$ 153.146.43	$ 153.146.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva:	
10 % sobre $ 73.969.50	$ 7.396.95
A Administradores:	
20 % sobre $ 73.969.50	" 14.793.90
A impuesto:	
6 % sobre $ 73.969.50	" 4.438.17
A dividendo de 1956:	
Sobre $ 500.000.00 12 meses 9 %	" 45.000.00
A gratificaciones	" 2.340.48
	$ 73.969.50

Francisco V. Mannise, Presidente. — Héctor M. N. Pescette, Secretario.

$ 165.00. — 9815. — 1|pub.